

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Murcia	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)	30014030	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales por la Universidad de Murcia			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
FRANCISCO DE ASÍS MÁXIMO MARTÍNEZ ORTÍZ	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	74495880F		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
CONCEPCIÓN ROSARIO PALACIOS BERNAL	VICERRECTORA DE ESTUDIOS		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	21378331S		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA DOLORES FRUTOS BALIBREA	COORDIANDORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	22415463P		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5	30003	Murcia	648169908
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vicesdoc@um.es	Murcia	868883506	

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Murcia, a ____ de _____ de 2011
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales por la Universidad de Murcia	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Sociología, antropología y geografía social y cultural		Derecho		
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA)		Universidad de Murcia		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO

Este programa de doctorado que se presenta para su verificación procede de la adaptación al RD 99/2011 de dos programas de dos doctorados previos impartidos en dos Facultades: Doctorado en Desarrollo y Cooperación Internacional, impartido en la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad de Murcia y Doctorado en Ciencias del Trabajo en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia.

Para trazar adecuadamente todos sus antecedentes señalamos que, en lo que se refiere al Doctorado en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, se inició por primera vez en el curso 2010/11; el alumnado matriculado alcanzó el número de 15 de los que 3 eran extranjeros. En ese curso se aprobaron 7 proyectos de tesis y fue leída una tesis.

Evolución del número de alumnos matriculados en Doctorado Desarrollo y Cooperación Internacional

	2010-2011	2011-2012
Total	15	17
Extranjeros	3	6

Fuente: Universidad de Murcia

En el curso 2011/12 están matriculados 23 alumnos, de los que 6 son extranjeros (11 son de nueva matrícula y 7 alumnos tienen el proyecto de tesis aprobado).

La procedencia de este alumnado viene mayoritariamente del Máster en Desarrollo Económico y Cooperación Internacional (Máster Oficial en la Universidad de Murcia), que está implantado desde el

curso 2007-2008 en la Facultad de Economía y Empresa y cuya evolución en lo referente al alumnado se plasma en la siguiente tabla.

O oferta y demanda en el Master de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional, Cursos 2007-2012

	Nº de plazas ofertadas	Nº de preinscritos en 1ª opción	Total de Matriculados
Curso 2007-2008	15	11	11
Curso 2008-2009	25	23	23
Curso 2009- 2010	30	28	28
Curso 2010- 2011	30	25	25

Fuente: Universidad de Murcia

Con relación al programa de Doctorado en Ciencias del Trabajo, desde sus comienzos en el curso 2009-10 ha seguido una evolución ascendente en cuanto al número de alumnos matriculados como vemos en la siguiente tabla:

Evolución del número de alumnos matriculados en Doctorado de Ciencias del Trabajo

	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Total	14	11	22
Extranjeros	-	-	6

Fuente: Universidad de Murcia

En cuanto al número de tesis leídas en este programa de doctorado, a pesar de que se trata de un programa relativamente reciente, se han leído dos tesis, y se han presentado 7 proyectos de tesis que en los próximos años terminarán en tesis leídas.

Por otra parte, la previsión de la demanda del alumnado para el doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales es muy positiva teniendo en cuenta los másteres vinculados (Máster interuniversitario en Desarrollo Local y Empleo, Máster interuniversitario en Prevención de Riesgos Laborales y Máster en Dirección y Gestión de Recursos Humanos), al anterior doctorado en Ciencias del trabajo y la evolución de su matrícula tal y como observamos en la siguiente tabla:

O ferta y demanda en los Másteres de la Facultad de Ciencias del Trabajo, 2008-12

	Nº de plazas ofertadas	Nº de preinscritos en 1ª opción	Total de Matriculados
Curso 2008-2009			
Desarrollo Local y Empleo			
Prevención de Riesgos Laborales	20	45	20
Dirección y Gestión de Recursos Humanos	30	67	31
Curso 2009-2010			
Desarrollo Local y Empleo			
Prevención de Riesgos Laborales	28	55	28
Dirección y Gestión de Recursos Humanos	30	51	30
Curso 2010-2011			
Desarrollo Local y Empleo	30	38	32
Prevención de Riesgos Laborales	24	88	21
Dirección y Gestión de Recursos Humanos	35	97	37
Curso 2011-2012			
Desarrollo Local y Empleo	25	71	15

Prevención de Riesgos Laborales	40	116	20
Dirección y Gestión de Recursos Humanos	30	145	31

Fuente: Universidad de Murcia

Esta previsión se ve reforzada por la implantación en el próximo curso 2012-13 del Máster Interuniversitario de Orientación e Intermediación Laboral.

El Programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales por la Universidad de Murcia que presentamos para su verificación tiene un perfil investigador/académico con el objetivo fundamental de:

Formar doctores, confiriéndoles las competencias necesarias para un adecuado desarrollo de sus posteriores carreras académicas y/o profesionales y para que repercutan científicamente en los grupos de investigación y departamentos universitarios.

Proporcionar a los nuevos doctores habilidades de elevado nivel técnico-científico que le doten de capacidad crítica y le permitan formular y desarrollar propuestas de investigación de calidad y con impacto internacional. Esto se logra con la participación de profesorado-investigador en distintas áreas de conocimiento de las ciencias sociales y jurídicas (Sociología, Derecho, Economía, Ciencias del Trabajo) y con la selección de las líneas de investigación más valiosas en estas áreas que permitan formar investigadores de calidad.

Las principales razones que justifican la aprobación y desarrollo de dicho programa de doctorado se enumeran a continuación:

Interés socioeconómico:

La ubicación en Murcia de diversos centros públicos (el Parque Científico de Murcia y Parque Tecnológico de Fuente Alamo, entre otros) exige la existencia de estudios de doctorado específicos que den respuesta a la demanda planteada por los investigadores de dichos centros. Este interés por la I+D+i es relevante para la economía murciana y la española en su conjunto, pues va a permitir la formación de doctores con un nuevo perfil sociológico, en ciencias del trabajo y jurídico muy adecuado para la actual coyuntura en la que estamos viviendo.

La relevancia e interés no sólo académico sino también práctico de las líneas de investigación que se ofrecen contribuirán a que las tesis doctorales tiendan a orientarse en mayor medida a cuestiones que, además de tener interés científico, sean también de interés para desarrollar conocimiento orientado al análisis y solución de problemas desde una perspectiva socioeconómica y jurídica aplicada al mundo del trabajo, el desarrollo socioeconómico y el bienestar social.

Una prueba del interés y demanda existente por los estudios de doctorado, en general, es que, según las últimas estadísticas aportadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE) en cuando a la enseñanza universitaria en España, en el curso 2010/2011 la matriculación en tercer ciclo aumentó un 8,5% y el número de tesis doctorales aprobadas incrementó en un 3,7%. Si tenemos en cuenta además que las Ciencias Sociales y del comportamiento es uno de los sectores que cuenta con mayor número de inscritos (14,8% de incremento), es de esperar que los programas de Doctorado en el área de Ciencias Sociales, como el que presentamos -Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales-, tenga una buena acogida en el futuro.

Interés académico: El programa constituye una oferta de estudios de tercer ciclo que proporciona formación investigadora y científica a un amplio grupo de titulaciones (Sociología, Relaciones Laborales, Derecho, Economía, Trabajo Social, Titulaciones del ámbito de la Educación, Administración y Dirección de empresas, Psicología, Medicina e Ingenierías entre otras), la mayoría de ellas impartidas en nuestra Universidad, orientada a la realización de tesis doctorales en las áreas de Ciencias Sociales y Jurídicas.

El programa de doctorado asegurará la formación en aspectos fundamentales que permitan a los alumnos orientarse hacia una especialización en una subárea o bien optar por una formación más interdisciplinar para el inicio de su carrera investigadora en Universidades, Centros Públicos de Investigación o Centros Tecnológicos.

Interés científico:

El interés de este programa de doctorado reúne a distintas disciplinas encaminadas a la indagación de los procesos sociales, el desarrollo socioeconómico, el mundo del trabajo y la cooperación con la intención de contribuir al conocimiento teórico y empírico de la compleja realidad social.

Interés profesional:

En vista de lo antes mencionado, hay razones sólidas que evidencian la necesidad de que una sociedad cuente con especialistas bien formados en el campo del desarrollo socioeconómico, el mundo del trabajo y la cooperación, ya sea para el desarrollo profesional en los ámbitos privado y público.

Este doctorado abre una puerta de acceso académico muy relevante y cada vez más demandada por profesionales de los sectores relacionados con la Sociología, el Derecho del Trabajo, las Relaciones Laborales y Prevención de riesgos Laborales (técnicos en prevención), el Desarrollo Socioeconómico y la Cooperación (orientadores laborales, agentes de desarrollo local y de igualdad, expertos en cooperación Internacional).

Este programa se integrará en la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (EIDUM) ya que cumple con todo los requisitos establecidos en su reglamento, aprobado por el Consejo de Gobierno de 25 de mayo de 2012. Así mismo este programa se compromete a cumplir la actualización de la normativa de la UMU de acuerdo con las previsiones del Decreto 99/2011 para el Doctorado.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
012	Universidad de Murcia

1.3. Universidad de Murcia

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
30014030	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia (MURCIA)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.um.es/web/estudios/contenido/normativa/permanencia		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
<p>Si bien no existen convenios formalizados con otras universidades o instituciones para el desarrollo del programa de doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales, contamos con el compromiso explícito, a través de cartas de aceptación, de diversos profesores ajenos a la Universidad de Murcia y pertenecientes tanto a universidades españolas como extranjeras. Además, hay una gran tradición de colaboración internacional de nuestro profesorado y una elevada movilidad tanto de profesores como de estudiantes de doctorados previamente existentes. Sin ánimo de exhaustividad, se exponen a continuación algunas de estas relaciones y colaboraciones, así como una tabla con el profesorado que ha comprometido su participación:</p> <p>- Colaboración internacional relacionada con el doctorado vinculado al Master de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional de la UMU. En la Universidad de Puebla México a partir de un Proyecto liderado por Eugenio Sánchez Alcázar (Coordinador del Master de Desarrollo Económico y Cooperación internacional), en el año 2008, se replicó el mismo Master de la UMU en la BUAP, dando lugar a una intensa movilidad de profesorado y de alumnado entre las dos universidades. Como muestra de esa colaboración es reseñable el acuerdo tomado en la UMU en el 2009 de movilidad del profesorado de ambas universidades para el curso 2010. Por ese acuerdo en el que estuvieron presentes los dos coordinadores –español y mexicano- de los dos másteres se estableció una doble movilidad:</p> <p>a) Movilidad de la BUAP a la UMU La coordinadora del Master del CEDES, Mtra. Isabel Angoa, propuso una oferta de profesores del CEDES para participar en la docencia del Master en la UMU a lo largo del 2010:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ El profesor Germán Sánchez Daza participó en la asignatura de <i>Desarrollo Local</i>. ¿ El profesor Saúl Macías Gamboa en <i>Mercado de trabajo, emigración y desarrollo</i>. ¿ La profesora Rosalía Vázquez Toriz en <i>Desarrollo rural, economía social y cooperativismo</i>. ¿ El profesor Fortunato Cuamatzin Bonilla en <i>Instrumentos de cooperación; Microfinanzas y desarrollo</i>. <p>b) Movilidad UMUa CEDES:</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿ Lola Frutos en la asignatura <i>Género y Desarrollo</i> ¿ Eugenio J. Sánchez en la asignatura de <i>Sistema de Cooperación</i> o en la de <i>Identificación y Formulación</i>. ¿ Manuel Tovar en la optativa <i>Mercado de trabajo, emigración y desarrollo</i> ¿ Antonio Losa en la asignatura <i>Economía y Desarrollo Sostenible I</i> ¿ María Semitiel en la optativa de <i>Capital Social</i> <p>c) Participación doctorado El profesorado de la UMU vinculado al Doctorado también participó en el Doctorado impartido en el CEDES de la BUAP.</p>			

d) Movilidad estudiantes 2010

Se acordó acoger a 2 o 3 alumnos de la BUAP para que siguieran en la UMU el segundo cuatrimestre del master a partir del 2010 y a la inversa, los estudiantes de la UMU interesados en realizar el segundo cuatrimestre en el CEDES en el segundo cuatrimestre .

Tanto para la movilidad de profesores como de estudiantes se acordó que el PCI cubriera los gastos de billete y seguro médico como ayuda de movilidad estudiándose además la posibilidad de conceder una pequeña bolsa de estudios que ayudara al alumnado a cubrir los gastos de instalación.

- Uno de los profesores de la línea 1 –Eugenio Sánchez Alcázar- ha sido responsable de varios proyectos financiados por la AECI:

- ¿ Uno de ellos formaba parte del proyecto Araucaria que implicó la posibilidad de que alumnos de doctorado recibieran una beca para trabajar en el proyecto (en concreto se benefició de la beca la alumna de doctorado Victoria Aragón).
- ¿ Otro de ellos, sirvió para crear y construir en la Benemérita Universidad de Puebla el CEDES, donde se imparte el Doctorado en Economía Política del Desarrollo. Institución donde permaneció 6 meses para implementar los estudios de doctorado el coordinador del Master citado en la UMU, donde parte del profesorado de la UMU que está en este programa de doctorado ha impartido docencia y presentado resultados de investigación en Seminarios. En la actualidad existen profesores de la UMU que están cotutelando a doctorandos en la BUAP y en la UABCS. Como muestra es el caso de la Dra. Lola Frutos Balibrea, tanto en la BUAP como en la UABCS.

- Así mismo, son muchos los profesores que han participado de forma coordinada en seminarios internacionales y en proyectos de investigación. Como muestra de esos contactos cabe señalar la plasmación de toda esta actividad en las siguientes publicaciones:

a) El libro DESARROLLO LOCAL Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (2010) coordinado por Eugenio Sánchez Alcázar donde han participado 9 profesores de universidades mexicanas, 1 de Bolivia y 6 profesores de la UMU.

b) El libro de GLOBALIZACIÓN Y PERSPECTIVAS DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL (2010) coordinado por Pedro Sánchez Vera y Alberto Riella con trabajos procedentes de investigadores de diversas procedencias: Portugal, UMU (España), Uruguay, Francia, Argentina, Córcega (Italia).

c) El libro COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN UN MUNDO EN CRISIS. (2011) coordinado por Eugenio Sánchez Alcázar donde han participado 13 profesores de universidades mexicanas y 2 de Cuba además de la Dra Frutos Balibrea de la UMU.

d) El libro USO Y GESTIÓN DEL AGUA EN LAS ZONAS ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS. EL CASO DE LA REGIÓN DE MURCIA Y BAJA CALIFORNIA SUR ((2011), coordinado por Lola Frutos Balibrea y Lorella Castorena Davis donde han participado investigadores de universidades mexicanas y españolas. Las doctoras Frutos Balibrea y Castorena Davis, pertenecen al área de Sociología y comparten desde hace años trabajos en común. En esta ocasión presentan un volumen en el que se abordan temas relacionados con las distintas perspectivas en torno al agua. Han coordinado los trabajos que se centran en el estudio de éste preciado líquido en dos zonas áridas: el Estado de Baja

California del Sur (México) y la Región de Murcia (España). En este libro se señalan las similitudes y las diferencias entre la realidad de los recursos hídricos de ambas áreas, lo que sumado a la distancia que las separa hace muy interesante su estudio.

e) El libro CAPITAL SOCIAL, GÉNERO Y DESARROLLO. LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS PESQUEROS DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA EL VIZCAÍNO, MEXICO (2008), coordinado por Pedro Noguera. Este libro es fruto de una investigación realizada en la zona del pacífico norte de Baja California Sur en la que participaron además de Pedro Noguera (UMU) Victoria Aragón (UMU), Lorella Castorena (México), Lola Frutos Balibrea (UMU), María Jiménez Casalduero (UMU) y María Semitiel (UMU).

- Con relación a colaboradores externos a la UMU procedentes de otras universidades españolas, es destacable la participación en investigaciones competitivas de I+D que se han plasmado en publicaciones de libros o artículos. Como muestra cabe resaltar:

El libro de CONDENADAS A LA DESIGUALDAD. SISTEMA DE INDICADORES DE DISCRIMINACIÓN PENITENCIARIA (2012), coordinado por Consuelo del Val y Antonio Viedma, de la editorial Icaria que es fruto de un proyecto de investigación sobre el tema en el que la Dra. Lola Frutos Balibrea escribe dos capítulos del libro.

- Los colaboradores externos que proceden de Universidades extranjeras y españolas, avalados por carta de aceptación para colaborar en este Doctorado se especifica en la siguiente tabla.

COLABORADORES INTERNACIONALES

	Universidad de Procedencia	Investigador	Categoría Profesional y especialidad
1	CEDES, Benemérita Universidad de Puebla (BUAPS), México	Dr. Jaime Estay Reyno	Coordinador del Doctorado en Economía Política del Desarrollo (CEDES)
2	CEDES, Benemérita Universidad de Puebla (BUAPS), México	Dr. Jaime Ornelas	Profesor del Doctorado en Economía Política del Desarrollo (CEDES)
3	Universidad Autónoma de Baja California Sur	Dra. Lorella Castorena Davis	Profesora Titular C del Área interdisciplinaria de CC. Sociales y Humanidades. Dpto. de Ciencia Política y Administración Pública. Experta en Sociología de Género y Medioambiente

4	Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM)	Dra. Verónica Zenaida Montes de Oca Zavala	Profesora de Postgrado, especializada en Sociología de la Vejez
5	Universidad de la República (UdeLar) Uruguay	Dr. Alberto Riella	Integrante del Sistema Nacional de Investigadores, Coordinador General de la Red de Desarrollo Territorial e Integración Regional (ReDeTIR). Fundador de la Unidad de Estudios Regionales de la Regional Norte. Especialidades: Calidad del empleo rural, Estratificación social y desigualdades sociales, Desarrollo rural y nuevas ruralidades, Territorio y desigualdades sociales.
6	Universidade Federal do Ceará (Brasil)	Dra. Fernando Marcelo de la Cuadra	Profesor de Ciencias Sociales especializado en Desarrollo rural y conflictos
7	Université Lyon 2 (Francia)	Dra. Marie Carmen García	Profesora de la Faculté d'Anthropologie et de Sociologie- Département de Sociologie . Especializada en Sociología de Género
COLABORACIONES NACIONALES			
8	UNED	Dr. Luís Camarero	Catedrático del Dpto. de Teoría Metodología y Cambio Social. Especializado en Métodos aplicados al campo de estudios de las

9	UNED	Dra. Maria Luisa García de Cortázar y Nebreda	migraciones, sociología rural y medioambiente Catedrática del Dpto. de Teoría Metodología y Cambio Social. Especializada en Métodos aplicados al campo de estudios de las migraciones, sociología de la educación y género
10	UNED	Dra. Consuelo del Val Cid	Profesora Titular del Dpto. de Teoría Metodología y Cambio Social. Especializada en Métodos aplicados al campo de estudios de género, sociología de la educación y sociología de la comunicación.
11	UAM	Sonsoles San Román	Profesora Titular del Dpto de Sociología de la UAM. Experta en Sociología de la Educación
12	UCM	Jose Angel Sotillos Lorenzo	Profesor Titular del Dpto de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Especializado en Cooperación Internacional

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
1 - Este Programa considera que, con la adquisición de las competencias referidas en el anterior apartado, se consigue alcanzar plenamente los objetivos formativos de los estudios de tercer ciclo.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

La Universidad de Murcia, a través de su página web (www.um.es/estudios/doctorado), dispone de un sistema accesible de información sobre la oferta general de los distintos programas de doctorado, calendario de admisión y matrícula, formulario de admisión al programa oficial, así como información referente a toda la normativa que regula los Estudios Oficiales de Doctorado, y elaboración de tesis doctorales.

Específicamente, y para los alumnos con titulaciones extranjeras se ofrece también información sobre el procedimiento a seguir para el acceso al doctorado (comprobación del nivel de formación de títulos extranjeros ajenos al EEES no homologados en España equivalentes con una titulación oficial universitaria española). También se proporciona información sobre las convocatorias de becas, ayudas y préstamos para la realización de estudios de Doctorado, y subvenciones para la movilidad de estudiantes.

Más específicamente, y en lo que respecta al Programa de Doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales' se proporciona información de la guía de la titulación y la planificación del curso académico en curso (calendario académico, período formativo y período investigador).

Por otro lado, desde la Comisión Académica del Programa de Doctorado se articularán las siguientes líneas de acción de cara a potenciales estudiantes:

Presentación y sesión informativa en el mes de abril a los estudiantes de los distintos posgrados que se imparten en la Universidad de Murcia. El objetivo de esta sesión es la de dar a conocer el programa de doctorado así como las líneas de investigación existentes para la realización de tesis doctorales. Se informa también de las posibilidades de contratos pre-doctorales tanto de las convocatorias nacionales como autonómicas.

Difusión internacional a través de la actualización permanente de la **web del Programa de Doctorado** (<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados>) y uso de las herramientas virtuales del Aula Virtual de la Universidad de Murcia. Este apartado estará orientado específicamente a estudiantes extranjeros y se ofrecerá un servicio fácil e intuitivo en varios idiomas capaz de responder a las dudas que formulen personas interesadas en el proyecto.

Difusión a través de las **redes sociales** como Facebook y Twitter.

Difusión del programa de doctorados a través del Campus de Excelencia Internacional Campus Mare Nostrum (CMN) que agrupa a la Universidad de Murcia y a la Universidad Politécnica de Cartagena que, junto a centros de investigación, administraciones públicas, organizaciones internacionales, parques tecnológicos y empresas, persigue transformar la Región de Murcia en un foco de excelencia educativa, científica, productiva y cultural por y para el Mediterráneo.

El CMN plantea como objetivo la internacionalización del campus hacia los países pertenecientes a la Cuenca del Mediterráneo, para ello se plantea fortalecer su presencia actual y actividades en la Universidad EuroMediterránea dentro de Unión por el Mediterráneo así como en los nuevos programas de movilidad en el ámbito de la Oficina Mediterránea de la Juventud que permitirán desarrollar nuevos másteres y doctorados que intensifiquen los programas Erasmus Mundus y complementen la importante actividad internacional que presentan los programas actualmente en desarrollo. También es conveniente destacar los acuerdos suscritos con EMUNI, COTEC y la Fundación I+E.

Por ello el CMN se plantea como objetivos prioritarios en la internacionalización el desarrollo de un plan de promoción CMN focalizado en los países pertenecientes a la cuenca del Mediterráneo, la creación de una Oficina gestora de apoyo al establecimiento de extranjeros, un novedoso programa de formación en idiomas que incluya el árabe y el francés como idiomas significativos en el Mediterráneo, la creación de un centro de estudios mediterráneos y de una oficina de cooperación y el desarrollo CMN.

Los principales retos del CMN en el ámbito docente en el marco del EEES son aumentar el poder de atracción de la oferta formativa, asegurar la calidad del proceso de formación en el contexto de su adaptación a las nuevas exigencias del EEES y desarrollar nuevos productos o servicios formativos.

En un contexto orientado al mercado internacional de la cuenca del Mediterráneo, el CMN plantea establecer su oferta formativa de postgrado orientada a los focos del CMN. El CMN creará un espacio de e-learning que facilite la formación semipresencial y no presencial, desarrollará un plan de fomento de la innovación para la calidad docente, la potenciación de las políticas orientadas a la atracción de alumnos con especial foco en el Mediterráneo y apostará por la integración y la valorización de la Formación Profesional en la Educación Superior.

Anualmente se envía información del programa de doctorado a un total de 109 centros de Latinoamérica (Universidades, Fundaciones, y Asociaciones de estudios superiores) con la que se pretende dar a conocer el programa y captar alumnos.

Servicio de atención telefónica y virtual para responder a las dudas que formulen personas interesadas en el programa.

Sesión presencial y/o virtual de acogida-orientación de los alumnos preinscritos en el doctorado con el coordinador para explicar cómo se desarrolla el doctorado y aclarar posibles dudas existentes.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Los requisitos de acceso al Programa de Doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales' constituyen una conjunción entre aquellos que se derivan de la normativa aplicable más aquellos otros que responden a las características particulares del programa. Siendo así, los requisitos de acceso son los siguientes:

3.2.1. Requisitos generales de acceso

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, o de la disposición adicional segunda de dicho Real Decreto, con carácter general, para el acceso al Programa oficial de Doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales' será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.

Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.

- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación a que se refiere el artículo 7.2 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, salvo que en el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.

- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la Comisión General de Doctorado de que dicho título acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.

- Estar en posesión de otro título español de doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.

En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98 o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/86 deberán de haberlo cursado en programas de Doctorado afines a las áreas de conocimiento acordes a los objetivos del programa, debiendo ser aprobado por la Comisión Académica.

3.2.2. Criterios de admisión.

Sin perjuicio de lo establecido en el art. 7 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, la selección y admisión al Programa de Doctorado en 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales' se efectuará por la Comisión Académica del programa, que estará compuesta según lo dispuesto en el art. 35 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (R-42/2012, BOE nº 35, 11 de febrero de 2012).

En el proceso de selección del alumnado -que cumpla con los requisitos de acceso anteriormente mencionados-, la Comisión Académica tendrá en cuenta los criterios establecidos en el art. 8 de del

Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (R-42/2012), sin perjuicio de los establecidos en esta memoria de verificación.

Perfiles de acceso

El alumno que solicite su admisión al Programa de Doctorado en 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales', deberá contar con una titulación de grado o equivalente de las que se enumeran a continuación: Relaciones laborales y Recursos Humanos, Sociología y CC Política, Derecho, CC. Políticas y Gestión Pública, Administración y Dirección de Empresas, Economía, Trabajo Social u otras que den lugar a una formación equivalente a las anteriores

En función de los estudios de postgrado cursados se distinguen dos perfiles de acceso:

En ambos casos las competencias que han de contar se derivan de las respectivas titulaciones con las que acceden a este doctorado y el idioma será el español.

- Perfil número 1:

Estudiantes que hayan cursado uno de los siguientes másteres o sus equivalentes en otras universidades: Desarrollo Económico y Cooperación Internacional; Desarrollo local y Empleo; Género e igualdad; Gobierno, Administración y Políticas públicas; Orientación e Intermediación Laboral; Prevención de Riesgos Laborales; Recursos Humanos; Sociología Aplicada: Realidades dinámicas de lo social.

- Perfil número 2:

Estudiantes procedentes de otros másteres de perfil profesional que contemplen la adquisición de competencias específicas relacionadas con los objetivos de este programa de doctorado. Para el caso de los alumnos que soliciten su admisión al Doctorado con este perfil, se contempla la obligación de realizar complementos formativos según se describe en el apartado 3.4. de la presente memoria.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidades físicas, sensoriales e intelectuales, se garantizará la igualdad de condiciones en las pruebas de acceso y su integración en todos los aspectos. A través de la Unidad de Apoyo a Estudiantes con Discapacidad y/o Necesidades Especiales, y en los casos que corresponda, previa acreditación de la situación de necesidad,

la Universidad de Murcia promoverá la provisión de adaptaciones y concretará los recursos adecuados a cada situación.

La aplicación de los criterios de admisión atenderá al siguiente baremo (cada uno se valora entre 0 y 10 puntos). Se indica también la ponderación final de cada apartado:

- ¿ Nota del expediente académico de grado (50%).
- ¿ Nota del expediente académico de máster (20%).
- ¿ Acreditación de conocimiento de inglés y/o francés (hablado y escrito) (10%).
- ¿ Carta de aval de profesores de las titulaciones previas y de los coordinadores de los másteres de acceso (10%).
- ¿ Interés por realizar el Doctorado. Se requerirá que todas las solicitudes de inscripción adjunten una pequeña memoria escrita (800 palabras como máximo) o en soporte audiovisual donde se expongan los motivos e intereses por los que se desea cursar estos estudios, así como el conocimiento de la materia (10%). Serán criterios para evaluar dicho interés: la coherencia de la memoria escrita, el conocimiento del campo de estudios y el grado de interés y afinidad con las líneas de trabajo con el doctorado.

En el apartado correspondiente a “Nota del expediente académico de máster”, se debe alcanzar al menos 8 puntos. En cualquier caso la puntuación final ponderada deberá ser superior a 5 sobre 10.

En caso de empate en las valoraciones obtenidas por los solicitantes, y para garantizar el máximo aprovechamiento de los estudios, la Comisión Académica resolverá finalmente las solicitudes teniendo en cuenta si el solicitante posee méritos de especial relevancia o significación en relación con el programa de doctorado:

- ¿ Formación y experiencia en metodología de investigación y análisis de datos.
- ¿ Participación en congresos y actividades de investigación en áreas relacionadas con el programa.

La Comisión Académica podría convocar, si lo considerase oportuno, a alguno de los solicitantes para la realización de una entrevista personal que facilite a dicha Comisión la resolución final de la solicitud en caso de empate en las valoraciones obtenidas por los solicitantes, y/o en caso de necesidad de aclaración de los méritos presentados.

Conforme a lo dispuesto en el art. 5 del Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia (R-42/2012), podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial, conforme a lo dispuesto en el Reglamento de Progresión y Permanencia (R-429/2011) de 23 de octubre. Esta resolución ordena la publicación del Acuerdo del Consejo Social de la Universidad de Murcia que aprueba el reglamento de progresión y permanencia de los alumnos matriculados para la obtención del título de Grado, Máster y Doctorado.

En cualquier caso, y aun concurriendo las circunstancias descritas en la Resolución, para la realización de los estudios a tiempo parcial (se reservarán 5 plazas de las 30 en el primer año y también 5 de las 30 en el segundo de implantación), es necesaria la autorización previa de la Comisión Académica. Los requisitos y procedimientos de admisión son los mismos que los descritos anteriormente.

La resolución del proceso de admisión se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las normas y criterios de valoración establecidos en la presente memoria. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad. En cualquier caso, la admisión y selección quedará restringida a los números de entrada fijados para el Programa de Doctorado. En cualquier caso, la Comisión Académica podrá establecer nuevos criterios compatibles con los anteriores para concretar la aplicación de los criterios enunciados.

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Desarrollo y Cooperación Internacional (RD 1393/2007)
Universidad de Murcia	Programa Oficial de Doctorado en Ciencias del Trabajo (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	14.0	0.0
Año 2	26.0	3.0
Año 3	39.0	12.0
Año 4	0.0	0.0
Año 5	0.0	0.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los estudiantes admitidos con el Perfil de Acceso nº 1 no tendrán que realizar complementos de formación, mientras que los admitidos con el Perfil de Acceso nº 2 habrán de cursar al menos 12 créditos de carácter metodológico/técnico de asignaturas ofrecidas por la UMU en los siguientes másteres: Desarrollo Económico y Cooperación Internacional; Desarrollo local y Empleo; Género e igualdad; Gobierno, Administración y Políticas públicas; Orientación e Intermediación Laboral; Prevención de Riesgos Laborales; Recursos Humanos; Sociología Aplicada: Realidades dinámicas de lo social. En cualquier caso la CA indicará al doctorando de forma individualizada las asignaturas que debe cursar.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: RECURSOS ELECTRÓNICOS. GESTORES BIBLIOGRÁFICOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS
	18

DESCRIPCIÓN

Actividad Formativa Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

TIPO DE ACTIVIDAD: Obligatoria

OBJETIVOS

- ¿ Acceder a la información de manera eficaz y eficiente.
- ¿ Evaluar críticamente la información obtenida y sus fuentes.
- ¿ Comunicar la información eficazmente.
- ¿ Usarla ética y legalmente

CONTENIDOS

- ¿ Recursos bibliográficos disponibles en la Universidad de Murcia.
- ¿ Catálogo ALBA y Portal WEB de la Biblioteca de la Universidad de Murcia.
- ¿ Recursos electrónicos
- ¿ Introducción a WOK y SCOPUS
- ¿ Gestores bibliográficos.
- ¿ Índices de impacto, visibilidad.

COMPETENCIAS CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE SE ADQUIEREN

- ¿ Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- ¿ Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- ¿ Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- ¿ Capacidad para fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- ¿ Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- ¿ Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- ¿ Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Planificación:

- Doctorandos a tiempo completo: 1er año-1er cuatrimestre
- Doctorandos a tiempo parcial: 1er año-1er cuatrimestre

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tiene prevista actuación de movilidad.

ACTIVIDAD: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN: CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

15

DESCRIPCIÓN

Actividad Formativa Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

TIPO DE ACTIVIDAD: Obligatoria

OBJETIVOS

- ¿ Proporcionar un conocimiento teórico y aplicado de qué es el método científico.
- ¿ Presentar las principales técnicas y herramientas de investigación en las Ciencias Sociales y Jurídicas.
- ¿ Establecer las fases necesarias para realizar una investigación.
- ¿ Analizar las diferentes fuentes que son necesarias para la realización de una investigación.
- ¿ Estudiar cómo se analizan y presentan los resultados científicos.

CONTENIDOS

- ¿ Objetivos del conocimiento científico en las Ciencias Sociales y Jurídicas.
- ¿ Métodos cualitativos y cuantitativos.
- ¿ Búsqueda de literatura científica.
- ¿ Discusión de los resultados.
- ¿ Diseño de investigaciones.

COMPETENCIAS CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE SE ADQUIEREN

- ¿ Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- ¿ Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- ¿ Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
- ¿ Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
- ¿ Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- ¿ Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- ¿ Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- ¿ Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- ¿ Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
- ¿ Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- ¿ Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- ¿ La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)
- ¿ Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento
- ¿ Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar
- ¿ Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- ¿ La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)

Planificación:

- Doctorandos a tiempo completo: 2º año-1er cuatrimestre
- Doctorandos a tiempo parcial: 2º año-2º cuatrimestre

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tiene prevista actuación de movilidad.

ACTIVIDAD: COMUNICACIÓN CIENTÍFICA: REDACCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS. PRESENTACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS CIENTÍFICOS.

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Actividad Formativa Transversal de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia

TIPO DE ACTIVIDAD: Obligatoria

OBJETIVOS

- ¿ Conocimiento de las herramientas necesarias para la presentación de resultados de la investigación.
- ¿ Habilidad para comunicar a la comunidad científica los resultados de la investigación.

CONTENIDOS

- ¿ Herramientas básicas para la elaboración y presentación de resultados.
- ¿ Estructura sintáctica y organización de textos académicos.
- ¿ Revisión de manuscritos científicos: Normas básicas de carácter formal y científico.
- ¿ La presentación oral de la investigación ante una audiencia internacional.
- ¿ Elaboración de informes científicos y técnicos.
- ¿ La difusión científica: Informe interno. Comunicación a congreso. Conferencia. Páginas Web. Tesis doctoral. Libro y capítulo de libro.
- ¿ Publicación sujeta a evaluadores. Artículo original. Artículo de revisión. Respuesta a editor y evaluadores. El papel de revisor.

COMPETENCIAS CAPACIDADES Y DESTREZAS QUE SE ADQUIEREN

- ¿ Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

- ¿ Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original
- ¿ Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas
- ¿ Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- ¿ Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento. (RD 99/2011. Art. 5.1)
- ¿ Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- ¿ Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- ¿ La crítica y defensa intelectual de soluciones. (RD 99/2011. Art. 5.2)

Planificación:

- Doctorandos a tiempo completo: 3er año-2º cuatrimestre
- Doctorandos a tiempo parcial: 5º año-2º cuatrimestre

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Control de asistencia y/o presentación de trabajos específicos

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No tiene prevista actuación de movilidad.

ACTIVIDAD: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (I)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

5

DESCRIPCIÓN

TIPO DE ACTIVIDAD: Obligatoria

Dedicación del estudiante: 5 horas

Descripción

Justificación:

Esta actividad formativa se organiza al inicio del primer año de doctorado, durante el cual los alumnos tienen que perfilar y concretar el problema de investigación que pretenden abordar y que posteriormente se reflejará en el plan de investigación. En este contexto el propósito de este seminario está orientado a que los alumnos desarrollen habilidades para evaluar de manera crítica la investigación académica, su grado de contribución al estado del arte con una investigación original, y enriquecer su propia investigación.

Contenidos:

Este seminario se configura como un espacio de aproximación real a la actividad científica de los profesores del doctorado así como de expertos investigadores ajenos al programa de doctorado. Se programarán distintas sesiones en función del número de profesores e investigadores invitados vayan a participar. Se fomentará en este seminario la presencia de investigadores internacionales con los cuales los profesores del programa tengan contacto o con los que en ese momento se esté colaborando.

Resultados de aprendizaje

El resultado del aprendizaje se reflejará en la comprensión que adquirirán los alumnos del estado actual de la investigación en Ciencias de la Empresa mediante el conocimiento y aproximación hacia lo que otros investigadores están desarrollando. Así mismo la participación en este seminario les ayudará a desarrollar habilidades para planificar y diseñar su propia investigación.

Planificación temporal

Cuatrimestre: 1er Año: Primer

Lengua/s

Español

Planificación:

- Doctorandos a tiempo completo: 1er año-2º cuatrimestre

- Doctorandos a tiempo parcial: 1er año-2º cuatrimestre

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia al seminario

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad dependerán de los fondos propios de los equipos, obtenidos a través de los proyectos y contrato, así como de las ayudas obtenidas en convocatorias públicas específicas.

ACTIVIDAD: SEMINARIO DE INVESTIGACION (II)

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

10

DESCRIPCIÓN

TIPO DE ACTIVIDAD: Obligatoria

Descripción

Justificación:

De acuerdo con lo establecido en el RD 99/2011, y por el R-42/2012 de la Universidad de Murcia, el doctorando tiene que someter anualmente a evaluación un informe sobre el avance de su plan de investigación y los resultados más significativos que haya obtenido hasta el momento. Con el objetivo de orientar al alumno para que ese informe obtenga una valoración positiva se organiza este seminario en el que los doctorandos presentarán los avances de su investigación. Así mismo este seminario también está orientado a que los alumnos desarrollen habilidades para evaluar de manera crítica la investigación académica, así como ayudarles a que contribuyan al estado del arte con una investigación original.

Contenidos:

Este seminario es complementario al realizado en el primer año por los profesores, pues se configura como un espacio de aproximación real a la actividad científica de los doctorandos. Consistirá en la presentación de los planes de investigación de los alumnos para someterlos a debate, y plantear mejoras y sugerencias. A él serán invitados tanto los profesores del doctorado, como los expertos de áreas afines que podrían ser potencialmente utilizadas con sentido multidisciplinario en el enriquecimiento de la problemática que aborda el doctorando. Se programarán distintas sesiones en función del número de alumnos que vayan a presentar sus investigaciones.

Resultados de aprendizaje

El resultado del aprendizaje se reflejará en la mejora de las investigaciones propias de los doctorandos a raíz de los comentarios que reciban por parte de los asistentes al seminario, y en la contribución que ellos mismos hagan a la investigación presentada por el resto de participantes. En general, la participación en esta actividad les ayudará a desarrollar habilidades para un mejor diseño, y desarrollo de su propia investigación, así como en el desarrollo de habilidades de comunicación en el discurso científico-académico.

Planificación temporal

Cuatrimestre: 2º Año: Segundo

Lengua/s

Español

Planificación:

- Doctorandos a tiempo completo: 2º año-2º cuatrimestre
- Doctorandos a tiempo parcial: 3er año-2º cuatrimestre

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Asistencia al seminario y presentación del plan de investigación

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Las actuaciones de movilidad dependerán de los fondos propios de los equipos, obtenidos a través de los proyectos y contrato, así como de las ayudas obtenidas en convocatorias públicas específicas.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD: SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EN OTRA UNIVERSIDAD/ASISTENCIA A CONGRESOS ESPECIALIZADOS

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

40

DESCRIPCIÓN

TIPO DE ACTIVIDAD: Obligatoria

Descripción

Justificación:

Esta actividad formativa pretende que el alumno se familiarice con la exposición y defensa de resultados propios ante expertos en su área de trabajo.

Contenidos:

Exposición y defensa de un trabajo de investigación, mediante comunicación oral o en formato póster, en una reunión científica nacional o internacional / Participación activa en una seminario especializado en investigación en otra universidad.

Resultados de aprendizaje

Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias:

- ¿ Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
- ¿ Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
- ¿ Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

- ¿ Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- ¿ Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
- ¿ Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- ¿ Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
- ¿ Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
- ¿ Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
- ¿ Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
- ¿ La crítica y defensa intelectual de soluciones.

Planificación temporal

Alumnos a tiempo completo: 1º-2º Cuatrimestre, 2º-3er Año

Alumnos a tiempo parcial: 1º-2º Cuatrimestre, 3er-4º Año

Lengua/s

Español u otros idiomas

Otras aclaraciones:

La actividad será controlada por el Director de tesis

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Calidad de la presentación y de la defensa de los resultados a juicio del Director de la tesis doctoral.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Se contemplan las acciones de movilidad inherentemente asociadas a la participación en reuniones y congresos científicos.

ACTIVIDAD: MOVILIDAD: ESTANCIA PREDOCTORAL

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

160

DESCRIPCIÓN

Tipo de Actividad:

Optativa (altamente recomendable pero sujeto a la disponibilidad de fondos que permita realizar la actividad).

Número de horas:

160 (duración mínima)-480 (duración mínima para alumnos que aspiren a la Mención Internacional)

Descripción:

- Justificación:

Esta actividad formativa pretende que los doctorandos se relacionen con otros grupos de trabajo en otros centros nacionales o internacionales de reconocido prestigio en sus áreas de investigación.

- Contenidos:

1. Contacto con grupos de investigación y solicitud para la realización de una estancia.
2. Solicitud de financiación para la realización de la estancia en las diferentes convocatorias existentes a tal efecto.
3. Realización de la estancia
4. Presentación de un informe de actividades realizadas

- Resultados de aprendizaje

Esta actividad formativa pretende ser relevante para la adquisición de las siguientes competencias:

- ¿ Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
- ¿ Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
- ¿ Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

Lengua/s:

Español, u otras leguas.

Planificación Temporal:

- Alumnos a tiempo completo: 1º-2º Cuatrimestre, 2º-3er Año

- Alumnos a tiempo parcial: 1º-2º Cuatrimestre, 3º-4º Año

Los alumnos a tiempo parcial podrán repartir la actividad en pequeñas estancias.

Otras aclaraciones:

La actividad será controlada por el Director de tesis.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Informe semanal: los estudiantes realizarán un breve informe de un máximo de 300 palabras sobre las actividades académicas realizadas en la última semana. Estos informes deberán ser enviados al Director de tesis semanalmente por correo electrónico y adjuntados a la memoria final.

Memoria final: al finalizar la estancia, en un plazo de un mes desde su finalización, los alumnos entregarán al director de tesis una memoria final de un máximo de 1000 palabras resumiendo las principales actividades académicas realizadas. A este informe se adjuntarán las memorias semanales convenientemente datadas y, en el caso de que los hubiera, certificados de actividades realizadas (participación en seminarios, etc.) e informes de los responsables del centro de destino.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Los directores desempeñarán un papel protagonista en el contacto con el centro de destino, favoreciendo el contacto con centros con los que exista colaboración previa en investigación relacionada con la Tesis, o, si fuera necesario, estableciendo nuevos contactos con centros relevantes en el campo de estudio de la tesis.

Para la obtención de financiación, los doctorandos harán uso de las diferentes convocatorias internacionales, nacionales y regionales destinadas específicamente a la movilidad de becarios predoctorales y estudiantes de doctorado.

Los alumnos que no estén en disposición de participar en estas convocatorias, podrán solicitar financiación dentro del programa Erasmus, aunque, en ese caso, las opciones relacionadas con el centro de destino vendrán limitadas por los convenios previamente establecidos.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

La dirección de la tesis está regulada por la normativa de la Universidad de Murcia (R-42/2012) que establece el requisito de tres años de antigüedad en el doctorado para ser director de tesis. La UMU cuenta con un Código de Buenas Prácticas Científicas que tiene como finalidad la práctica de una investigación científica de calidad y éticamente correcta. Dicho código ha partido del consenso respecto a las actitudes y procedimientos en la preparación, desarrollo y comunicación de todo aquello relacionado con la producción científica.

Entre las declaraciones y compromisos que contiene dicho Código están:

- Supervisión del personal investigador en formación
- Preparación de protocolos de investigación
- Documentación, almacenamiento, custodia y compartimiento de los datos, registros y material biológico o químico resultante de las investigaciones

- Prácticas de publicación
- Autoría de trabajos científicos
- Práctica del *peer review*

Relación de actividades previstas para fomentar la dirección de tesis doctorales. Detallar si el programa de doctorado cuenta con una Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis.

Dado que en el Programa de Doctorado coexisten investigadores experimentados que aportan al programa tanto soporte económico, a través de proyectos, como resultados, materializados en un gran número de artículos en revistas indexadas en el JCR y de ponencias en congresos con alto índice de impacto, junto a investigadores noveles que, habiendo demostrado sobradamente su capacidad, no tienen una carrera investigadora dilatada, se ha previsto la realización de las siguientes actividades:

Actividad 1. Antes del período de matrícula de los alumnos se organizarán reuniones entre todos los profesores investigadores participantes en el programa (noveles y experimentados) con un doble objetivo. En primer lugar, conocer la disponibilidad temporal y física de los distintos investigadores (e.g., posibilidad de que tenga prevista estancia fuera ese año, etc.) y su carga actual de trabajo (e.g., números de tesis que lleva en curso). En segundo lugar, coordinar entre los distintos profesores la oferta de temas de investigación con el objetivo de potenciar las colaboraciones y buscar sinergias entre los investigadores más experimentados y noveles, así como el desarrollo de investigaciones interdisciplinares.

Actividad 2. Reunión informativa con los alumnos solicitantes del programa para dar a conocer las líneas específicas de investigación en las que los alumnos podrían desarrollar sus tesis doctorales. Esta reunión permitirá, por tanto, que todos los profesores, y en especial los noveles, se den a conocer a los alumnos y que éstos dispongan de una información más precisa sobre los temas de investigación en los que puede iniciar su formación como doctor.

Estas actividades permitirán fomentar la carrera investigadora de los doctores jóvenes, a la vez que estos aprenden buenas prácticas en la dirección de tesis de investigadores más experimentados. Además, favorecerán el hecho de que las tesis cuenten con un investigador experimentado como director y, si el tema de tesis del doctorando lo permite, con investigador novel como co-director. De esta manera se fomenta la carrera investigadora de los doctores jóvenes. Además, este esquema de trabajo contribuye a un reparto más equitativo de la carga de trabajo que conlleva la dirección de tesis dentro del programa de doctorado.

Relación de actividades previstas que fomenten la supervisión múltiple en casos justificados académicamente (codirección de tesis por parte de un director experimentado y un director novel, cotutela de tesis interdisciplinares, en colaboración, internacional, etc.).

Finalizado el período de matrícula, la Comisión Académica del programa tiene previsto la realización de una reunión informativa con los alumnos para orientarles e informarles sobre la posibilidad de realizar, cuando concurren las circunstancias que lo favorezcan (e.g., convocatorias, existencia de colaboración con profesor extranjero en una temática concreta, etc.): tesis en régimen de cotutela con un doctor de otra universidad (nacional o extranjera), la obtención de Mención Internacional del título de doctor, posibilidad de estancias pre-doctorales, etc.

Presencia de expertos internacionales en las comisiones de seguimiento, en los informes previos y en los tribunales de tesis.

La colaboración que algunos investigadores implicados en el programa de doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales' tienen con otros investigadores de universidades españolas (UNED, U. Complutense, U. Autónoma de Madrid) e internacionales (CEDES de la BUAP (México), UABCS (México), UNAM (México), Universidade Federal do Ceará (Brasil), Universidad de la República (Uruguay), Universidad de Lyon (Francia) hará posible la cotutela de tesis en colaboración internacional, así como la presencia de expertos externos a la UMU procedentes de Universidades nacionales e internacionales en las comisiones de seguimiento, informes previos y en los tribunales de tesis. En la medida en el el alumno elija líneas de investigación en las que exista estas colaboraciones se procurará la presencia de expertos internacionales.

La presencia de expertos internacionales en coordinación con el doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales se concretará en las siguientes acciones:

- ¿ Codirección de tesis junto a profesorado de la UMU. A este respecto la relación de los directores con el doctorando hará posible el trabajo utilizando los recursos disponibles en la UMU (videoconferencias, utilización del programa Skype, etc.)
- ¿ Participación en las comisiones de seguimiento del Plan de investigación del doctorando a través de la utilización de los recursos telemáticos citados.
- ¿ Participación en tribunales de tesis de forma presencial en la medida que se pueda financiar la
- ¿ Estancia o bien utilizando los recursos telemáticos tal y como se especifica en el artículo 25 del Reglamento por el que se regulan las Enseñanzas de Doctorado de la UMU.
- ¿ Participación en Seminarios de investigación organizados por el doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales ya sea de forma presencial (si se puede obtener financiación) o de forma virtual.

Un elevado porcentaje de las tesis doctorales defendidas en este programa han obtenido hasta el momento la mención europea. Como viene indicado por las disposiciones vigentes en esos casos, se han recabado informes de expertos internacionales y se ha contado con la presencia de científicos de relevancia procedentes de otros países en los tribunales de tesis. Este programa continuará esta política para las nuevas tesis doctorales, ahora con carácter internacional y no únicamente europeo, procurando que incluso en aquellas tesis que no vayan a contar con la mención internacional, se cuente con el informe de expertos reconocidos ajenos al programa.

Por otra parte, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia, centro responsable de este programa, contará con un comité asesor internacional que esperamos sea de utilidad entre otros aspectos en el seguimiento de las tesis doctorales.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Descripción del procedimiento utilizado por la correspondiente Comisión Académica para la asignación del tutor y director de tesis del doctorando.

Una vez que el estudiante sea admitido en el Programa de Doctorado, y según la línea de investigación elegida, será la Comisión Académica responsable del programa la que asignará a cada doctorando un tutor y director de tesis, conforme a lo establecido en la normativa y procedimientos propios de la Universidad de Murcia desarrollados en el art. 12 del R-42/2012.

Además, la Comisión Académica, oído el doctorando y, en su caso, el tutor, puede modificar el nombramiento del tutor en cualquier momento del periodo de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Procedimiento para el control del registro de actividades de cada doctorando y la certificación de sus datos.

Para cada doctorando, una vez matriculado en el programa, se materializará el Documento de Actividades personalizado a efectos del registro individualizado de control a que se refiere el artículo 2.5 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. En él serán inscritas todas las actividades de interés para el desarrollo del doctorando según regule la universidad, la escuela o la propia Comisión Académica y será regularmente revisado por el tutor y el director o codirectores de tesis y evaluado por dicha Comisión Académica.

Descripción del procedimiento para la valoración anual del Plan de Investigación y el registro de actividades del doctorando.

Será responsabilidad del alumno, del tutor y del director o directores, hacer llegar a la Comisión Académica del Programa de Doctorado un informe anual sobre la marcha del desarrollo de la tesis doctoral y de los resultados más significativos que se hayan producido hasta el momento.

Específicamente, y según lo dispuesto en el art. 14 del R-42/2012 de la Universidad de Murcia, antes de la finalización del primer año el doctorando tiene que elaborar un Plan de Investigación, avalado por el tutor y director, en el que se definirá al menos los siguientes aspectos:

- ¿ Datos identificativos del doctorando y del director o codirectores de la tesis que se propone.
- ¿ Título de la propuesta de tesis.
- ¿ Resumen de la propuesta.
- ¿ Objetivos previstos.
- ¿ Plan de trabajo con estimación temporal y de medios para lograr los objetivos propuestos y con mención expresa, en su caso, de los complementos de formación específicos que deberá realizar.
- ¿ Metodología que se va a utilizar.
- ¿ Bibliografía

En el Documento de Actividades se incluirán todas las acciones formativas desarrolladas por cada doctorando, especificando el tipo de participación y una valoración cualitativa de su aprovechamiento. Ha de ser regularmente revisado por el tutor y el director de tesis.

Anualmente, la Comisión Académica del programa será la encargada de valorar el desarrollo del Plan de Investigación y el Documento de Actividades del doctorando, junto con los informes que a tal efecto

deben emitir el tutor y el director. Para ello se podrá solicitar la colaboración de evaluadores externos especializados en la temática de la tesis a los que se solicitará un informe sobre el Plan de Investigación del doctorando. La evaluación positiva es requisito indispensable para continuar.

En caso de valoración NEGATIVA, que deberá ser debidamente motivada, el doctorando deberá ser reevaluado en un plazo de seis meses, debiendo presentar un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el programa. A tal efecto, el rector dictará la resolución que proceda, a propuesta de la Comisión Académica responsables del programa de doctorado y previa audiencia del doctorando e informe de la Comisión General de Doctorado.

En el caso de que la valoración sea POSITIVA, el informe anual de la Comisión Académica del programa de doctorado podrá incluir las medidas de mejora que se estimen oportunas para encauzar adecuadamente las actividades del doctorando. En este caso, en el informe del curso siguiente se tendrá en cuenta el grado de aplicación por parte del doctorando de las medidas propuestas.

Previsión de las estancias de los doctorandos en otros centros de formación, nacionales e internacionales, cotutelas y menciones europeas:

Las tesis realizadas en régimen de cotutela se adaptarán a lo establecido en el Reglamento de cotutela de tesis doctorales aprobado por el consejo de gobierno de la UMU (26-11-2010), y a las normas que lo desarrollen, modifiquen o sustituyan.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado se compromete a participar en las convocatorias públicas de ayuda a la movilidad de alumnos, ofreciendo en muchos casos, de forma adicional, la posibilidad de movilidad de los alumnos mediante financiación asociada a los proyectos de investigación en los que participan los equipos de investigación de los investigadores del Programa y en el marco de la relación que éstos tienen con otros grupos de investigación extranjeros. La Comisión Académica del Programa de Doctorado recomendará y fomentará entre sus doctorandos la realización de estancias en el extranjero de al menos seis meses para fomentar la Mención Internacional de las tesis doctorales defendidas en el Programa.

Además, la Universidad de Murcia tiene una normativa específica para la regulación de acuerdos bilaterales de cotutela con universidades extranjeras que abre la puerta a la colaboración en la formación de doctores. El programa de cotutela permite a un doctorando obtener un doble título de doctor en el marco del acuerdo entre las instituciones, siendo dirigida por dos profesores, uno de la Universidad de Murcia y otro de la universidad socia, cumpliendo los requisitos de ambas universidades. La tesis se defiende en una de las universidades y una de las lenguas. A este respecto la Comisión Académica se compromete a fomentar este tipo de acuerdos con aquellas universidades y centros que interesen en función de la temática de investigación que esté desarrollando o prevea desarrollar el doctorando.

Las condiciones para obtener la mención internacional del título de doctor en la UMU seguirán lo establecido en el artículo 31 del Reglamento por el que se regula las Enseñanzas Oficiales de Doctorado de la UMU. La financiación de las estancias estará sometida a la disponibilidad de fondos de los

proyectos de investigación en los que formen equipo los directores de las futuras tesis. También se concurrirá a las convocatorias públicas para realizar estancias fuera de la UMU.

Las tesis realizadas en régimen de cotutela se adaptarán a lo establecido en el Reglamento de cotutela de tesis doctorales aprobado por el consejo de gobierno de la UMU (26-11-2010), y a las normas que lo desarrollen, modifiquen o sustituyan.

En los casos en los que la Comisión Académica considere la necesidad de establecer una supervisión múltiple de tesis doctorales, cuando el objeto de estudio lo requiera, dada la interdisciplinariedad inherente al programa de doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones laborales, se fomentará la interacción de áreas de conocimientos afines a través de seminarios o reuniones monográficas de la CA en las que se designen las áreas de conocimiento implicadas para las cotutelas de tesis.

Por otra parte, la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Murcia tiene prevista realizar este tipo de reuniones y seminarios con el profesorado de los diferentes programas de doctorado y con la misma finalidad.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La Universidad de Murcia, en su *Reglamento por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado de la Universidad de Murcia* (aprobado en Consejo de Gobierno de 27 de enero de 2012), establece en el capítulo II la normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales:

Capítulo II. Tesis doctoral

Artículo 17.- *La tesis doctoral*

La tesis doctoral consiste en un trabajo original de investigación elaborado por el candidato en cualquier campo del conocimiento. La tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i.

Artículo 18.- *Redacción de la tesis*

1. El doctorando podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en idioma castellano o en idioma inglés.
2. A instancias del doctorando, la Comisión General de Doctorado puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otro idioma distinto del castellano y del inglés, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.
3. La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al castellano y al inglés ha de formularse a la Comisión General de Doctorado con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.

4. Por excepción y sin necesidad de autorización previa, las tesis doctorales realizadas en ámbitos de filología no castellana ni inglesa o de la traducción e interpretación pueden ser redactadas y, en su caso, defendidas en la lengua correspondiente a la especialidad de la que se trate.

5. El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en castellano, en la cubierta y en la portada.

6. En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del castellano, la tesis debe contener un resumen en castellano. Este resumen ha de tener una extensión mínima de dos mil palabras y debe ser encuadrado como parte de la tesis.

Artículo 19.- *Formato de la tesis doctoral*

La elaboración de la tesis doctoral ha de verificarse con arreglo a los requisitos formales que sean determinados en virtud de resolución del rector, en la que se establecerán reglas que garanticen la uniformidad de presentación, portadas, formatos electrónicos de las tesis, permisos de acceso a sus contenidos y cualquier otro aspecto que se considere relevante.

Artículo 20.- *La tesis como compendio de publicaciones*

1. Pueden optar por presentar su tesis en la modalidad de compendio de publicaciones los doctorandos que, en el período que media entre el aval de su plan de investigación con arreglo al artículo 11.6 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, y la presentación de su tesis y con la autorización expresa de su director o codirectores de tesis, tengan publicados o aceptados un número mínimo de tres trabajos en revistas indizadas en bases de datos internacionales de reconocido prestigio o en revistas científicas o libros editados de importancia justificada, según los indicios de calidad establecidos por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) para cada una de las cinco ramas del conocimiento en la evaluación de la actividad investigadora. Dichos trabajos han de tener valor científico por sí y, al tiempo, han de configurar una unidad científica.

2. Antes de la presentación de la tesis y acompañando informe favorable y motivado de la Comisión Académica del programa de doctorado y visto bueno de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la Escuela de Doctorado, el doctorando ha de solicitar a la Comisión General de Doctorado que se le autorice la presentación de la tesis doctoral como compendio de publicaciones.

3. Para obtener la autorización de la Comisión General de Doctorado, el doctorando ha de aportar la siguiente documentación:

a) Copia de los trabajos publicados.

b) Informe del director de tesis, justificativo de la presentación del compendio de publicaciones como tesis doctoral.

c) Informe del doctorando en el que se especifique cuál ha sido su aportación en cada artículo, que vendrá avalado por el director de la tesis.

d) Documentación firmada de la que resulte.

i) La conformidad de los coautores de cada uno de los artículos presentados con la presentación del correspondiente artículo por parte del doctorando con el propósito de formular tesis como compendio de publicaciones.

ii) El compromiso de cada uno de los coautores de no presentar los artículos de su coautoría como parte de otra tesis doctoral.

iii) La declaración de cada uno de los coautores acerca de la relevancia de la contribución del doctorando en la investigación cuyos resultados fueran plasmados en los artículos de su coautoría.

4. Es de aplicación a las tesis formuladas bajo la modalidad de compendio de publicaciones lo establecido en el artículo 18 al respecto de la redacción de las tesis y de la lengua de las mismas.

5. Las tesis presentadas bajo la modalidad de compendio de publicaciones han de contener, necesariamente, los siguientes apartados adicionales:

a) Una introducción general, en la que se presenten los trabajos y se justifique la unidad científica de la tesis.

b) Un resumen global de los objetivos de la investigación y de las conclusiones finales, en el que se unifiquen los resultados parciales presentados en cada uno de los trabajos.

c) Una copia completa de los trabajos (artículos, capítulos de libros o libros, etcétera). Debe figurar la referencia completa de los trabajos, de los datos personales de todos los autores y de la revista en que se han publicado. El doctorando debe especificar cuál ha sido su aportación en los trabajos incluidos.

d) Copias de las cartas de aceptación de las publicaciones de que consta la tesis, en el caso de trabajos pendientes de publicación.

6. Cada programa de doctorado podrá establecer en la memoria de verificación los criterios adicionales que considere oportunos para la admisión de tesis doctorales en la modalidad de compendio de publicaciones.

7. Los coautores de los trabajos presentados no pueden formar parte del tribunal que ha de juzgar la tesis.

Artículo 21. *Presentación y depósito de la tesis*

1. Concluida la elaboración de la tesis doctoral, el doctorando solicitará que se autorice su presentación mediante escrito dirigido a la Comisión Académica del programa de doctorado, al que ha de acompañar:

- a) Informe favorable del director o de todos los codirectores de la tesis. Si ninguno de ellos tuviera vinculación académica con la Universidad de Murcia, se requerirá informe favorable, así mismo, del tutor.
- b) Un ejemplar de la tesis.
2. Solicitada la autorización, la Comisión Académica del programa de doctorado ha de proceder:
- a) A formular propuesta de expertos en la materia que puedan formar parte del tribunal encargado de juzgar la tesis. Esta propuesta ha de ir acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de los expertos propuestos, con indicación de la propuesta de presidente y de secretario del tribunal de tesis. La Comisión Académica del programa de doctorado o, en su caso, la escuela de doctorado podrá establecer requisitos adicionales, que deberán ser públicos, para ser miembro del tribunal que ha de juzgar la tesis.
- b) A solicitar informe de la comisión de rama de conocimiento correspondiente o, en su caso, del comité de dirección de la escuela de doctorado, sobre la idoneidad de los expertos propuestos para integrar el tribunal que haya de juzgar la tesis.
3. Una vez evaluado el expediente completo del doctorando, que incluirá el documento de actividades, la Comisión Académica del programa de doctorado, autorizará, si procede, la presentación de la tesis, dictando resolución en el plazo máximo de un mes. En el caso de que se deniegue la autorización, el doctorando puede formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.
4. Una vez autorizada la presentación de la tesis doctoral, la Comisión Académica del programa de doctorado elevará lo actuado a la Comisión General de Doctorado mediante la remisión de la siguiente documentación:
- a) El documento de actividades del doctorando, con las actividades formativas realizadas por este.
- b) El informe de la comisión de rama de conocimiento o del comité de dirección de la escuela de doctorado sobre la propuesta de expertos que pueden formar parte del tribunal.
- c) La autorización de la Comisión Académica del programa de doctorado.
5. Autorizada la presentación de la tesis, el doctorando solicitará de la Comisión General de Doctorado que autorice su defensa, acompañando la siguiente documentación:
- a) Un ejemplar impreso de la tesis con arreglo a las especificaciones de formato, encuadernación y otras que se dispongan mediante resolución del rector.
- b) Un ejemplar de la tesis en el formato digital abierto que se especifique mediante resolución del rector.
- c) La autorización de la Comisión Académica responsable del programa de doctorado.

6. Verificada la recepción del expediente, la Comisión General de Doctorado ha de proceder:

- a) A comprobar la regularidad formal del expediente.
- b) A comunicar la presentación de la tesis a todos los doctores de la comunidad universitaria.
- c) A disponer, a través de los servicios administrativos competentes, que el ejemplar de la tesis quede depositado en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia durante el plazo de quince días hábiles, al objeto de que pueda ser examinado por cualquier doctor. A los efectos de dicho plazo de quince días hábiles, se reputan inhábiles los sábados y domingos, los días festivos por cualquier concepto en el término municipal de Murcia y los días correspondientes a los períodos no lectivos de vacaciones de Navidad, Semana Santa y Fiestas de Primavera, así como el mes de agosto.

7. Transcurrido el plazo reglamentario de exposición pública, y previa comunicación de la Comisión Académica del programa de doctorado responsable, la Comisión General de Doctorado resolverá sobre la autorización de defensa de la tesis. A tal efecto, atenderá a los aspectos administrativos o no académicos del expediente, salvo que se hubieran formulado alegaciones en el período de exposición pública, en cuyo supuesto resolverá lo que estime arreglado a derecho, previo informe de la Comisión Académica responsable y previa audiencia del doctorando. En el caso de que se deniegue la autorización, se notificará al doctorando y se comunicará al director o codirectores de la tesis y a la Comisión Académica del programa de doctorado. El doctorando podrá formular recurso de alzada ante el rector, que resolverá previo informe de la Comisión General de Doctorado.

8. Autorizada la defensa de la tesis, entre la fecha de registro de la solicitud de presentación y la fecha de lectura de la tesis no puede mediar más de seis meses.

Artículo 22. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral

1. El tribunal de evaluación de la tesis doctoral es designado por la Comisión General de Doctorado, una vez autorizada la defensa de la tesis, según la propuesta formulada por la Comisión Académica del programa de doctorado y tomando especialmente en consideración lo motivado al respecto en el informe de la comisión de rama de conocimiento o, en su caso, de la escuela de doctorado.

2. El tribunal ha de estar formado por cinco miembros y en su propuesta han de figurar cinco titulares y dos suplentes. En la composición del tribunal deben respetarse los siguientes requisitos:

- a) Todos los miembros han de estar en posesión del título de doctor, contar con experiencia investigadora acreditada y ser especialistas en la materia a la que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma.
- b) No pueden formar parte del tribunal más de dos miembros de la Universidad de Murcia o de las instituciones colaboradoras con la escuela o programa de doctorado de que se trate.

c) En ningún caso pueden formar parte del tribunal el tutor, director o codirectores de la tesis, salvo en el caso de tesis presentada en programa de doctorado conjunto con universidad o universidades extranjeras, en el que se ha de atender a lo previsto en el correspondiente convenio.

d) Los profesores con vinculación permanente a universidades o centros de investigación pueden formar parte de los tribunales de tesis doctorales, aunque se hallen en situación de excedencia o jubilación.

3. En caso de renuncia por causa justificada de un miembro titular del tribunal, el presidente del mismo ha de proceder a su sustitución por el suplente que corresponda.

4. La resolución de la Comisión General Doctorado por la que se designa al tribunal debe ser notificada al órgano responsable del programa de doctorado y al director de la tesis. El director de la tesis dispone, entonces, del plazo de siete días para hacer llegar la tesis a los integrantes del tribunal, acompañando el documento de actividades del doctorando.

En línea con lo establecido en el art. 21.2a), la Comisión Académica del programa establece como requisito adicional para ser miembro del tribunal de tesis la posesión de un sexenio de investigación reconocido de acuerdo con las previsiones del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, de retribuciones del profesorado universitario. En el caso de que dicho investigador ocupe una posición en la que no resulte de aplicación este criterio (e.g., experto internacional) deberá acreditar méritos equiparables al señalado.

Artículo 23. *Defensa y evaluación de la Tesis Doctoral*

1. La tesis doctoral se evalúa en el acto de defensa.

2. El acto de defensa de la tesis:

a) Debe tener lugar en día o días que tengan la consideración de hábiles con arreglo al calendario académico de la Universidad de Murcia.

b) Tiene que ser convocado por el presidente del tribunal y comunicado por el secretario del mismo a los restantes miembros, al doctorando y a la Comisión General de Doctorado con una antelación mínima de siete días a su celebración, conforme a la definición establecida en el artículo 21.6.c.

2. Constituido el tribunal, la defensa y evaluación ha de tener lugar en sesión pública y consistir en la exposición por el doctorando de la labor realizada, la metodología, el contenido y las conclusiones, con especial mención a sus aportaciones originales.

3. El documento de actividades formativas del doctorando no puede dar lugar a una puntuación cuantitativa, pero sí constituir un instrumento de evaluación cualitativa que complemente la evaluación de la tesis doctoral.

4. Los miembros del tribunal pueden formular cuantas cuestiones consideren oportunas, a las que el doctorando ha de contestar. Asimismo, los doctores presentes en el acto público pueden formular cuestiones en el momento y forma que señale el presidente del tribunal.
5. Finalizada la defensa y discusión de la tesis, cada miembro del tribunal ha de emitir por escrito un informe sobre ella.
6. El tribunal debe emitir un informe y la calificación concedida a la tesis en términos de «apto» o «no apto».
7. El tribunal puede proponer que la tesis obtenga la mención «cum laude» si, mediante votación específica, se emite en tal sentido el voto secreto positivo por unanimidad. El voto emitido por cada miembro del tribunal queda custodiado por el secretario del tribunal. Constituido en sesión diferente, el tribunal ha de proceder al escrutinio de los votos secretos emitidos a tal efecto.
8. El resultado de la evaluación se debe recoger en un acta que tiene que ser dirigida al vicerrectorado competente en materia de doctorado, en la que constará el resultado del escrutinio y que irá acompañada de los votos emitidos.

Artículo 24. Intervención a distancia del doctorando en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. Con carácter excepcional, que requiere de apreciación discrecional y aprobación previa de la Comisión General de Doctorado, se puede acceder a que la tesis sea defendida por el doctorando sin presencia física en el lugar en el que se haya constituido el tribunal, sino a distancia. En tal caso, la intervención del doctorando se ha de realizar por medio de tecnologías de la telecomunicación tales como la videoconferencia u otras que permitan la necesaria intermediación e intercambio simultáneo de información mediante la imagen, el sonido y, en su caso, la transmisión de otros datos.
2. Para ello, una vez autorizada la defensa y designado el tribunal de evaluación, el doctorando deberá dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de defensa de la tesis. A la solicitud se ha de acompañar la documentación acreditativa de las siguientes circunstancias:
 - a) Radicar el lugar de residencia u ocupación profesional habitual del doctorando en un lugar desde el que su desplazamiento resulte especialmente gravoso en términos económicos o hallarse afectado el doctorando por patología o por discapacidad que dificulte gravemente o que impida tal desplazamiento.
 - b) Disponer de la conformidad de la universidad o institución de educación superior o de investigación desde cuyas dependencias y en virtud de cuyos recursos técnicos ha de realizarse en todo caso la intervención.

c) Que los recursos técnicos habilitados al efecto por la institución desde la que se haya de producir la intervención del doctorando responden a las especificaciones técnicas que, al efecto, sean señaladas con carácter general por la Comisión General de Doctorado.

3. La Comisión General de Doctorado debe resolver la solicitud en el plazo de diez días. La denegación puede ser recurrida en alzada ante el rector, si bien el recurso no tendrá, en ningún caso, efectos suspensivos.

4. Autorizada la intervención telemática del doctorando, ha de ser comunicado sin demora a este y al tribunal, así como a la unidad administrativa responsable de prestar la asistencia técnica necesaria.

5. En el día y hora señalados, el doctorando ha de constituirse ante el tribunal en virtud de los pertinentes medios técnicos de comunicación a distancia. El tribunal tiene que advenir, entonces, la identidad del doctorando, a cuyo efecto puede servirse del conocimiento personal que de aquel tengan sus integrantes o de la acreditación específica que, a tal fin, sea realizada por la institución desde la que se efectúe su intervención. La suscripción del acta de lectura se ha de efectuar con arreglo a las instrucciones generales que, al efecto, señale la Comisión General de Doctorado.

6. La concurrencia sobrevenida de impedimentos técnicos autoriza al presidente del tribunal a suspender el acto por el tiempo estrictamente preciso para su reanudación. El presidente del tribunal resolverá, así mismo, lo que proceda, con arreglo a su mejor criterio, por razón de cuantas incidencias técnicas pudieran perturbar el desarrollo del acto.

7. La defensa de la tesis por el doctorando con arreglo a lo establecido en este artículo se sujeta a los mismos requisitos restantes y produce los mismos efectos que la defensa presencial.

Artículo 25. Intervención a distancia de miembros del tribunal en el acto de defensa de la tesis, por medios telemáticos

1. En las mismas condiciones de excepcionalidad señaladas en el artículo 24, la Comisión General de Doctorado puede acceder a que, como máximo, un miembro del tribunal, que no pueden ser ni el presidente ni el secretario, verifique por medios telemáticos su intervención en el acto de defensa de la tesis.

2. A tal efecto, el interesado ha de dirigir solicitud a la Comisión General de Doctorado, por conducto, en su caso, del presidente del tribunal, con una antelación mínima de un mes a la fecha prevista para el acto de lectura de la tesis.

3. La solicitud ha de fundarse en causa justificada de ocupación profesional relevante, de patología, de discapacidad o de especial carestía del desplazamiento desde el punto de vista económico.

4. La Comisión General de Doctorado resolverá y dispondrá proceder en términos análogos a los señalados en el artículo 24. En el caso de existir más de una solicitud, se accederá, en su caso, a la que se estime prioritaria por razón de las circunstancias personales y profesionales concurrentes.

5. Con arreglo a las instrucciones generales que ha de elaborar al efecto la Comisión General de Doctorado, el tribunal debe adoptar las medidas adecuadas para advenir la identidad del interesado y para que la firma del acta de lectura de la tesis, la formulación del informe que deba realizar aquel y el voto que deba emitir secretamente puedan verificarse adecuadamente y quedar, en su caso, a disposición del secretario del tribunal.

Artículo 26. *Archivo de tesis doctorales*

1. Una vez aprobada la tesis doctoral, la universidad se ocupa de su archivo en formato electrónico abierto en el repositorio institucional DIGITUM y remite, en formato electrónico, un ejemplar de la misma así como toda la información complementaria que fuera necesaria al Ministerio competente en materia de universidades y a los efectos oportunos.

2. A los efectos de su archivo y conservación, de cada tesis doctoral aprobada deben quedar un ejemplar impreso y otro digital en la Biblioteca General de la Universidad de Murcia. Además, se ha de remitir al Ministerio competente en materia de universidades la correspondiente ficha de la tesis, con arreglo a lo que se establezca reglamentariamente.

Artículo 27 . *La tesis doctoral en régimen de cotutela.*

En el caso de tesis doctoral en régimen de cotutela se ha de atender a lo establecido en el Reglamento de cotutela de tesis doctorales, aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia, en sesión de 26 de noviembre de 2010, y a las normas que lo desarrollen, modifiquen o sustituyan.

Enlace con información del régimen de cotutela: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados/tesis/cotutela>

Enlace con información de procedimiento de lectura de tesis doctorales, normativa etc.: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/doctorados/tesis>

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN	
Líneas de investigación:	
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	ANÁLISIS DE LOS PROCESOS SOCIALES, DESARROLLO TERRITORIAL Y COOPERACIÓN
2	MARCO JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	
El doctorado en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales está compuesto por 40 profesores pertenecientes a la Universidad de Murcia mayoritariamente dedicados a tiempo completo a este doctorado, especificando los casos en que la dedicación es compartida con otros doctorados. Además de la UMU hay colaboradores internacionales y nacionales procedentes de universidades extranjeras y	

españolas que se detallan en este documento. 24 profesores cuentan con un sexenio vivo lo que representa el 60% del profesorado del programa que cumple con los requisitos establecidos. El 40% del profesorado restante supone 16 profesores más. Es destacable que las profesoras referenciadas están dedicadas con exclusividad a este doctorado.

El profesorado de la Universidad de Murcia de las dos grandes líneas que configuran el doctorado de Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales se describe en la tabla resumida de este documento. Observamos la procedencia, categoría, tesis dirigidas, sexenios y proyectos de investigación que aporta, en primer lugar, el profesorado de la línea 'Análisis de los procesos sociales, Desarrollo Territorial y Cooperación': 18 profesores dedicados en exclusiva al programa de doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales'. Y de la segunda línea de investigación están dedicados 9 en exclusiva a este programa. En total 27 profesores de los 40.

Enunciamos a continuación cada línea de investigación ofreciendo una descripción breve pero detallada de su contenido. Indicamos el número total de doctores que conforman cada equipo de investigación asociado, haciendo constar, si procede, si participan en algún otro programa de doctorado y destacando nominalmente a tres profesores referentes seleccionados para cada línea, que en este caso están dedicados únicamente al programa 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales'.

La composición completa de cada uno de los dos equipos, con sus correspondientes méritos en términos de tesis dirigidas en los últimos 5 años, conjunto de todos los proyectos activos en los que participa alguno de sus miembros y publicaciones se recoge de forma exhaustiva en el pdf adjunto del apartado 6.1b.

A diferencia de otros programas de doctorado más específicos o especializados, este programa recoge las principales líneas de investigación en distintas áreas del campo de las ciencias sociales centradas en la sociedad, el desarrollo socioeconómico, el trabajo y la cooperación (Sociología -en especialidades como metodología, educación, desigualdad, política, demografía, género, medioambiente-, Economía aplicada al Desarrollo y la Cooperación, Derecho en relación al mundo del trabajo, Psicología social en relación a la Prevención de Riesgos Laborales), lo que permite el desarrollo de investigaciones con un enfoque mucho más multidisciplinar y, por tanto, el desarrollo de tesis doctorales que combinen intereses específicos de distintas líneas o equipos de investigación.

Aquí detallaremos únicamente los méritos más destacados de cada equipo, haciendo mención a los principales proyectos que sostienen cada línea de investigación.

Nº: 1. Línea de investigación: ANÁLISIS DE LOS PROCESOS SOCIALES, DESARROLLO TERRITORIAL Y COOPERACIÓN

- Descripción

La acreditada experiencia investigadora del profesorado de esta línea queda reflejada en el hecho de contar con 24 sexenios de los que 9 profesores los tienen activos, 37 tesis dirigidas -23 antes de 2007-, y en los últimos cinco años 14. En la actualidad, hay 13 profesores participando en 17 proyectos competitivos de los que sin duda se enriquecerán los doctorandos de este programa.

Los procesos de globalización han transformado profundamente las sociedades contemporáneas y han supuesto una aceleración, sin precedentes, de los procesos de cambio. En este contexto, se hace necesaria la producción de conocimientos capaces de dar cuenta de la complejidad de las transformaciones que se están produciendo en múltiples ámbitos de la realidad social. La línea de investigación “Análisis de los procesos sociales, desarrollo territorial y cooperación” se centra en cinco temáticas de la realidad social que se consideran especialmente relevantes.

Los procesos demográficos, las estructuras familiares y las relaciones de género constituyen un primer ámbito de interés para el estudio del cambio en las sociedades contemporáneas. Los fenómenos asociados al envejecimiento de la población, la aceleración y diversificación de los flujos migratorios, las transformaciones en las formas de organización familiar y el cambio en los modelos y relaciones de género son, sin duda, aspectos fundamentales para conocer el modo en que se configuran nuestras sociedades.

Un segundo ámbito hace referencia a las transformaciones en el trabajo que constituyen un ámbito de investigación central para el análisis de las sociedades contemporáneas. Los cambios en las formas de organización de los procesos de producción y trabajo, en las condiciones de empleo y en las relaciones laborales son relevantes no sólo en sí mismos, sino también por sus vinculaciones con la integración social, la ciudadanía, la identidad de los sujetos y las prácticas de consumo.

Un tercer ámbito de interés dentro de esta línea de investigación viene dado por los cambios en la política y la ciudadanía. Los procesos de globalización han transformado las formas de organización política de nuestras sociedades, afectando incluso al propio modelo de Estado-nación. Los cambios en las instituciones democráticas, la participación de los ciudadanos en la política y el propio cuestionamiento del estatuto de ciudadanía como consecuencia del incremento de la desigualdad y la exclusión social en nuestras sociedades son elementos de primer orden en la investigación sobre la realidad social.

La importancia del territorio en la comprensión de los fenómenos sociales, lejos de perder importancia, se ha visto reforzada con los procesos de globalización. Los desarrollos desiguales inherentes a estos procesos, y el carácter crecientemente multiescalar de las dinámicas sociales, hacen necesario abordar el estudio de la realidad social desde perspectivas de desarrollo territorial y local. Dentro de esta temática, destacan los estudios realizados sobre la reestructuración de los sistemas agroalimentarios y su impacto en las nuevas zonas de agricultura intensiva. La Región de Murcia constituye, a este nivel, un importante laboratorio para la investigación. Estos estudios muestran la pertinencia de realizar diagnósticos socioeconómicos del territorio, para identificar los recursos endógenos susceptibles de ser utilizados en estrategias de desarrollo territorial con un importante anclaje en lo local.

La cooperación internacional constituye el quinto ámbito de interés en esta línea de investigación. La evolución de la economía mundial ha puesto de manifiesto una asimetría profunda en el nivel de desarrollo socio-económico de los países. Las razones que explican estas disparidades son múltiples y complejas, siendo fundamental investigar las posibles causas y soluciones a la situación de desequilibrio en el desarrollo de los países. El actual contexto geopolítico y económico ha generado importantes cambios en las políticas de desarrollo y ayuda internacional, que incluyen entre sus objetivos nuevos temas como el desarrollo humano o el desarrollo sostenible. De este nuevo marco emerge una novedosa concepción del desarrollo, más preocupado por la interacción de aspectos sociales y medioambientales y menos centrado en argumentos económicos.

- Equipo asociado:

La acreditada experiencia investigadora del profesorado de esta línea queda reflejada en el hecho de contar con 24 sexenios de los que nueve profesores los tienen activos, 37 tesis dirigidas -23 antes de 2007-, y en los últimos cinco años 14. En la actualidad, hay 13 profesores participando en 17 proyectos competitivos de los que se espera que se enriquecerán los doctorandos de este programa.

El número total de doctores adscritos a esta línea son 18, dedicados a ella en exclusiva como línea de investigación. Son doctores de las áreas de Sociología, Economía e Historia Económica que pertenecen

a los departamentos de: Sociología y Política Social (12); Economía Aplicada (6) de la Universidad de Murcia. En total el equipo está configurado por tres Catedráticos (dos de Universidad y uno de E.Universitaria), 12 Titulares de Universidad, 2 Titulares de Escuela Universitaria, 1 Contratados Doctores y 1 Contratados Doctores Interinos. La descripción por áreas es la siguiente:

El departamento de Economía Aplicada (conformado por las áreas de Economía Aplicada e Historia e Instituciones Económicas) aporta a este programa de doctorado 6 profesores (4 TU y 2 TEU), tres profesores suman 4 sexenios, estando tres de ellos activos; 2 profesores han dirigido 2 tesis doctorales en los últimos cinco años. Es relevante señalar que en los últimos cinco años el profesorado del Dpto. de Economía Aplicada, incluidas las dos áreas –Economía Aplicada e Historia Económica-, participan en 6 proyectos de investigación.

Los detalles de los respectivos CV se aportan en fichero aparte.

Los tres profesores referentes:

	Universidad procedencia	Tesis dirigidas durante		Año último sexenio	Nº de sexenios
		Hasta 2007	2007-2011		
Dr. Pedro Sánchez Vera Catedrático de Universidad Departamento de Sociología y Política Social	Universidad de Murcia	7	1	2010	4
Dra. M ^a Dolores Frutos Balibrea	Universidad de Murcia	2	2	2010	2

Titular de Universidad					
Departamento de Sociología y Política Social					
Dr. Andrés Pedreño Cánovas	Universidad de Murcia	-	4	2009	2
Titular de Universidad					
Departamento de Sociología y Política Social					
Total Tesis 15		9	7		8
Total Sexenios 16					

- Referencia completa de los principales proyectos activos con IP de la UMU que soportan la línea:

Título del proyecto: TÍTULO: SOSTENIBILIDAD SOCIAL DE LOS NUEVOS ENCLAVES PRODUCTIVOS AGRICOLAS: ESPAÑA Y MEXICO

Entidad financiadora: MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

Referencia: CSO2011-28511

Financiación: 62.920 euros

Duración: 3 años, 2012-2014

Tipo de convocatoria: PLAN NACIONAL de I+D+i 2008-2011. Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental

Número de investigadores participantes: 15

Instituciones participantes:

UNIVERSIDAD DE MURCIA

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION A DISTANCIA INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES-UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO

IP: Andrés Pedreño Cánovas (Universidad de Murcia)

Nº: 2. Línea de investigación: MARCO JURÍDICO DE LAS RELACIONES LABORALES Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

- Descripción

En el caso de la segunda línea de investigación el profesorado se compone de 22 investigadores de los que 9 están dedicados al programa de doctorado ‘Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales’ en exclusiva y 13 comparten con otro doctorado de la UMU (señalados con asterisco en la tabla resumen). Todos ellos cuentan con amplia experiencia investigadora avalada por un total de 39 sexenios de investigación (15 profesores aportan sexenios activos) y 145 tesis doctorales dirigidas (122 antes de 2007 y 23 en los últimos cinco años).

Esta línea de investigación tiene como objeto de estudio tanto el marco jurídico regulador de las relaciones laborales en general (contrato de trabajo, derecho colectivo, derecho del empleo, seguridad social, derecho procesal y conflictual), como, de manera muy específica —y atenta a las necesidades que se derivan de la oferta en la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Murcia de un Master en Prevención de Riesgos Laborales— la investigación en el ámbito de la seguridad y salud laboral.

En este sentido, y sin perjuicio de la identidad y coherencia de la línea de investigación, cuyo eje es la referencia al marco jurídico que disciplina las relaciones laborales, a efectos metodológicos se realiza una partición interna que distingue de manera flexible entre los aspectos jurídicos en sentido estricto de las relaciones laborales y la regulación jurídico de la seguridad y salud laboral que toma como presupuesto ineludible de aprehensión conceptual el carácter esencialmente interdisciplinar de este campo de estudio.

La investigación acerca del marco jurídico regulador de las relaciones laborales tiene una larga tradición universitaria y en la actualidad resulta especialmente necesaria. Por una parte, por la transformación del modelo productivo originado por la masiva incorporación de las nuevas tecnologías y la generalización del fenómeno de la descentralización productiva. Y por otra, como resultado de la de los sucesivos y muy intensos cambios realizados en el entramado jurídico regulador de un mercado de trabajo cambiante.

Al mismo tiempo, la crisis económica que se inicia en 2008 ha puesto en cuestión la regulación jurídica del contrato de trabajo heredada la transición democrática, el papel de los sindicatos y de la negociación colectiva para gobernar el conflicto siempre latente en la prestación del trabajo y la misma supervivencia del modelo de Seguridad Social postulado por el art. 41 CE.

Las últimas y sucesivas reformas laborales llevadas a cabo en España constituyen, en este sentido, materia prima de enorme calidad para las investigaciones a desarrollar en esta línea del programa de doctorado al objeto de profundizar y favorecer un conocimiento riguroso de las instituciones jurídicas que regulan el mercado de trabajo, las relaciones de trabajo y de Seguridad Social y fomentar la formación de investigadores especializados en el mundo del trabajo y contribuir al progreso del conocimiento científico en materias de la máxima actualidad y relevancia.

De acuerdo con ellos, como ámbitos específicos de investigación identifican los siguientes:

- ¿ La ordenación del mercado de trabajo: el contrato de trabajo
- ¿ Participación de los trabajadores y negociación colectiva
- ¿ Régimen jurídico de los sindicatos
- ¿ Género e Igualdad en el mundo del trabajo
- ¿ Extranjeros y mercado de trabajo
- ¿ Derecho Procesal Laboral
- ¿ Ámbito aplicativo y acción protectora del sistema de la seguridad social
- ¿ Derecho del empleo

El acercamiento teórico al entramado normativo de la prevención de riesgos laborales se plantea en esta línea en función de las aportaciones que llegan desde los ámbitos de sus áreas de especialización: seguridad en el trabajo, higiene industrial, psicología y ergonomía y medicina del trabajo.

Una vez que la multiplicación de masteres en prevención de riesgos laborales ha cumplido con creces las expectativas de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en lo que se refiere a las necesidades de formación de profesionales dedicados al desarrollo de tareas preventivas, resulta muy necesario dar un paso más y avanzar en el terreno de la investigación. El Informe *Salud laboral, los riesgos laborales y su prevención* (Madrid, 2004) apunta en ese sentido la necesidad de disponer de recursos destinados a la formación superior e investigación en materia de prevención de riesgos laborales, pues los actuales no guardan relación con la gravedad de los problemas de la seguridad y salud laboral y son inferiores a los destinados a otros ámbitos científico-tecnológicos.

El presente programa de doctorado ofrece una iniciación en la investigación en esta parcela del conocimiento tanto desde un planteamiento principalmente jurídico, como, en su caso, desde los ámbitos de otras disciplinas concurrentes en el objetivo común de velar por la seguridad y salud de los trabajadores.

De acuerdo con ellos, como ámbitos específicos de investigación en materia de prevención de riesgos laborales se identifican los siguientes:

- ¿ Régimen jurídico de la prevención de riesgos laborales
- ¿ Mejora de las condiciones de seguridad y salud laboral

- Equipo asociado:

El profesorado se compone de 22 investigadores de los que 9 están dedicados al programa de doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales' en exclusiva y 13 comparten con otro doctorado de la UMU (señalados con asterisco en la tabla resumen). Todos ellos cuentan con amplia experiencia investigadora avalada por un total de 39 sexenios de investigación (12 profesores aportan sexenios activos) y 145 tesis doctorales dirigidas (122 antes de 2007 y 23 en los últimos cinco años).

Los tres profesores de referencia dedicados a este doctorado como línea principal de investigación son:

	Universidad procedencia	Tesis dirigidas durante		Año último sexenio	Nº de sexenios
		Hasta 2007	2007-2011		
<p>Dra. López Aniorte, María del Carmen</p> <p>Titular de Universidad</p> <p>Departamento. de Derecho del Trabajo y Seguridad Social</p>	Murcia	-	1	2008	2
<p>Dra Ferrando Garcia, Francisca</p> <p>Titular de Universidad</p> <p>Departamento. de Derecho del Trabajo y Seguridad Social</p>	Murcia		1	2007	2
<p>Dr. González Díaz. Francisco Antonio</p> <p>Titular de Universidad</p> <p>Departamento. de Derecho del Trabajo</p>	Murcia	-	1	2009	2

y Seguridad Social					
Total Tesis: 5		3	2		6
Total Sexenios: 6					

- Referencia completa de los principales proyectos activos con IP de la UMU que soportan la línea:

Título: El futuro del sistema español de protección social: análisis de las reformas en curso y propuestas para garantizar su eficiencia y equidad

Referencia: DER2010-17255.

Investigador Principal: Jesús María Galiana Moreno

Participantes en programa de doctorado: 7

Entidad convocante: Ministerio de Ciencia e Innovación

Dotación económica: 18.150 €

Duración: 01/01/2011 a 31/12/2013

- Referencia completa de un total de **25 contribuciones científicas** del personal investigador que participa en el programa en los últimos 5 años:

	Repercusión objetiva de resultados
--	------------------------------------

<p>Contribución 1</p> <p>Frutos Balibrea, M^a. D., Pedreño Cánovas, A. (2007): " Apuntes para una sociología de la producción sociológica murciana" en Revista Española de Sociología</p>	<p>JCR_SSCI</p> <p>Índice de impacto de la revista: 0,298</p> <p>Posición de la revista dentro de su materia: 106 de 132 en Sociología</p>
<p>Contribución 2</p> <p>Gaspar Brändle, G., Martín Cárdbaba, M. A. y Ruiz, J. A. (2011): Riesgo de aparición del efecto boomerang en las comunicaciones contra la violencia, Revista Comunicar XIX, pp. 161-168.</p>	<p>JCR_SSCI</p> <p>Índice de impacto de la revista: 0,226</p> <p>Posición de la revista dentro de su materia: 52 de 67 en Comunicación</p>
<p>Contribución 3</p> <p>Gaspar Brändle, G.(2007): Consumo y cambio social en España: evolución en el equipamiento doméstico 1983-2005, REIS. Revista Española de Investigaciones Sociológicas, 120,pp. 74 - 114.</p>	<p>JCR_SSCI</p> <p>Índice de impacto de la revista: 0,298</p> <p>Posición de la revista dentro de su materia: 106 de 132 en Sociología</p>
<p>Contribución 4</p> <p>Ángel José Olaz Capitán (2011). Una aproximación conceptual a la cualificación profesional desde una perspectiva competencial. PAPERS.96, pp. 96.2011.ISSN 0210-2862</p>	<p>INRECS</p> <p>Índice de impacto de la Revista: 0,75</p>
<p>Contribución 5</p> <p>Angel José Olaz Capitán. (2011): Nuevas formas de organización del trabajo en el sector financiero análisis del impacto y efectos no deseados sobre el trabajador. Arxiux de Ciénces Socials. 20,pp. 20.2009. ISSN 1137-7038</p>	<p>INRECS</p> <p>Índce de impacto de la Revista: 0.75</p>
<p>Contribución 6</p> <p>Lola Frutos Balibrea, Antonio Viedma (2012): Educación en prisión: justicia o asistencia social Consuelo del Val Cid y Anonio Viedma (eds): Condenadas a la desigualdad. Sistema de indicadores de discriminación penitenciaria. ISBN: 978-84-9888-456-2 pp61-87</p>	<p>Icaria. Academia. Género y Sociedad.</p>
<p>Contribución 7</p>	<p>Civitas</p>

<p>Pilar Ortiz García, Ángel Olaz Captián, Juan Monreal Martínez (2012): El capitla cultural en la empresa familiar en Juan Monreal y Gregorio Sánchez Marín (coord): El éxito de la empresa familiar. La relación entre negocio y familia. ISBN: 978-84-470-4054-4. Pp.185-211</p>	
<p>Contribución 8 Brändle, G (2011. Influencia del consumo en el entorno: la importancia de la tecnología doméstica en la vida cotidiana. Praxis Sociológica, Núm. 15, 47-63. ISSN: 1575-08-17</p>	<p>INRECS: índice 0,75</p>
<p>Contribución 9 Frutos Balibrea, L. (2008): Situación sociolaboral de mujeres y hombres en la Región de Murcia y España: una relación asimétrica. ISBN 978-84-691-7550-7, Murcia, Consejo Económico y Social (CES)</p>	<p>El Consejo Económico y Social es órgano consultivo del Parlamento y constituye un libro de referencia</p>
<p>Contribución 10 García Borrego, I. y Pedreño Cánovas, A. (2011): "Vivir y trabajar transnacionalmente en la era de la acumulación flexible: saltos de escala territorial en la conexión migratoria entre Cañar (Ecuador) y Murcia (España), Sociología del Trabajo</p>	<p>IN-RECS Índice de impacto:0.345</p>
<p>Contribución 11 López Anierte, Mª Carmen: "Régimen jurídico del descuelgue salarial" Págs. 17-193, Ref. Revista: Aranzadi social, núm. 6, octubre 2011. ISSN: 1139-031X Depósito Legal: NA 1313/1991</p>	<p>Indicios de calidad: De acuerdo con la Base de Datos DICE (Difusión y Calidad Editorial de las Revista Españolas de Humanidades y Ciencias Sociales), la revista Aranzadi Social, ocupa el 3º puesto, dentro del primer cuartil dentro del área de conocimiento de Dercho del Trabajo y de la Seguridad Social. Su índice de impacto es 1,5 y tiene 32 criterios cumplidos, según Latibex.</p>
<p>Contribución 12 Torres Pérez, F., Pedreño Cánovas, A. (2008): "Flujos migratorios y cambio social en la Región de Murcia" en Política y Sociedad</p>	<p>IN-RECS Índice de impacto 0.213</p>
<p>Contribución 13</p>	<p>IN-RECS</p>

<p>Olaz Capitan A, Ortiz García, P (2011). Propuesta metodológica para la construcción de un modelo de auditoría sociolaboral a partir de las dimensiones cultura y organización. Proyecto social, Revista de Relaciones Laborales. 14. pp. 14.2011.ISSN</p>	<p>Índice de impacto: 0.06</p>
<p>Contribución 14</p> <p>García Borrego, I. Pedreño Cánovas, A. (2010):" Introducción Monográfico Métodos y Metodologías en el Estudio de las Migraciones Actuales" en Empiria</p>	<p>IN-RECS</p> <p>Índice de impacto: 0.167</p>
<p>Contribución 15</p> <p>Sánchez Vera P. Bote M. (2008): “Redes sociales y familia en España. y debilidades”, en PORTULARIA Revista de Trabajo Social. Vo. VIII. Nº 1, pp: 197-213.</p>	<p>IN-RECS</p> <p>Índice de impacto: 0.081</p>
<p>Contribución 16</p> <p>García Romero, B. (2007:“La gestión de las enfermedades profesionales por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales” en Actualidad Laboral ISSN 0213-7097, vol.5. pp. 556-569, Madrid.</p>	<p>La revista Actualidad Laboral es la 2ª del segundo cuartil en el índice de impacto revistas españolas de ciencias jurídicas 2010 (último publicado) (IN-RECS).</p> <p>La Asociación de Mutuas Accidente de Trabajo y Enfermedades (AMAT) ha incluido este artículo por su interés científico en la Compilación Jurídica nº 9, 2011, destinada a las asesorías jurídicas de AMAT</p>
<p>Contribución 17</p> <p>López Aniorte, Mª C, (2011): “La enfermedad profesional del trabajador autónomo: ¿hacia la completa equiparación con el Régimen General?” en Revista de Derecho Social ISSN 1138-8692, vol.53., pp.121-143</p>	<p>La Revista de Derecho Social es la 2ª del primer cuartil en el índice de impacto revistas españolas de ciencias jurídicas 2010 (último publicado) (IN-RECS)</p>
<p>Contribución 18</p>	<p>El estudio es parte de una obra colectiva dirigida por los profesores Montoya Melgar y Cavas</p>

<p>Lujan Alcaraz, J. (2011): "Contrato para el fomento de la contratación indefinida y la reforma laboral de 2010" en Montoya Melgar y Cavas Martínez: Comentario a la reforma laboral de 2010, pp. 111-150, Pamplona Civitas-ThomsonReuters</p>	<p>Martínez publicada por una editorial de prestigio reconocido como Civitas Thomson-Reuters</p>
<p>Contribución 19</p> <p>Ferrando García, F. (2011): "Right to adoption leave and social security benefits in case of adoption by one partner of a same-sex couple of the other's biological child" Supreme Court [Social Chamber] Decision of 15th September 2010, International Labour Law Reports (ISBN13: 9789004218741), vol 30, pp.157-167, Martinus Nijhoff Publishers Holanda.</p>	<p>La International Labour Law Reports se publica con periodicidad anual y recoge diferentes los estudios doctrinales sobre los fallos más relevantes de los Tribunales Superiores de numerosos países. Se trata de una publicación de referencia internacional muy utilizada por jueces, abogados y especialistas en relaciones laborales que necesitan información autorizada.</p>
<p>Contribución 20</p> <p>González Díaz, F.A. (2007): "Mujer y salud laboral en el Reino Unido" en Revista Española de Derecho del Trabajo . ISSN: 0210-8461.vol. 136, pp. 813-860</p>	<p>Ha sido incorporado en la selección bibliográfica realizada por el Ministerio de Trabajo y S.S. en el periodo Marzo-abril 2008 (http://www.mtas.es/es_publica/bibliot/cediss/nocw0408/04/04.htm). En el año 2007, fecha de la publicación, la Revista ocupaba la quinta posición con un índice de impacto de 0.160 en IN-RECJ (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Jurídicas). En 2010 ocupa la 12ª posición.</p>
<p>Contribución 21</p> <p>Cámara Botía A. (2011) "Límites al poder empresarial de fijación de la política de contratación de recursos humanos" en Libertad de Empresa y Poder de Dirección del Empresario en las Relaciones Laborales, ISBN 978-84-9903-765-3, pp. 73--93, Pamplona, Thomson Reuters-Aranzadi</p>	<p>El trabajo es un estudio de uno de aspectos más importantes del régimen jurídico de la contratación laboral. El libro del que forma parte ha sido seleccionado por IUSTEL en la lista de los 100 mejores libros de Derecho del año, siendo la editorial muy prestigiosa</p>
<p>Contribución 22</p> <p>Cavas Martínez, F. (2007): "'El entramado institucional del empleo en las vertientes pública y privada" en XVIII Congreso Nacional de</p>	<p>El Congreso es el más importante de la especialidad y las ponencias temáticas encargadas a catedráticos de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social son contribuciones científicas de enorme repercusión</p>

<p>Derecho del Trabajo y Seguridad Social. (ISBN 84-95863-79-0), pp.67-210,Murcia ed. Laborum</p>	
<p>Contribución 23 Fernández Collados, M^aB. (2010): "Las enfermedades del trabajo" en Revista Española de Derecho del Trabajo ISSN 0212-6095, vol,146, pp287-312</p>	<p>La revista cumple con los criterios de calidad editorial en DICE y LATINDEX. Ocupa un lugar destacado en IN-RECJ (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Jurídicas), con un índice de impacto en 2010 de 0.098.</p>
<p>Contribución 24 Meseguer, M. Soler M.I., García Izquierdo, M., Sáez M.C. y Sánchez J. (2007): " Los factores psicosociales de riesgo en el trabajo como predictores del mobbing " en Psicothema. Oviedo, vol. 19 (2), 225-230.</p>	<p>La revista tiene un índice de impacto de 0.94 en el Psychology Multidisciplinary).</p>
<p>Contribución 25 Sánchez Trigueros C. (2012): "El nuevo papel de la intermediación laboral en la crisis económica: las agencias de colocación tras la ley 35/2010" en Diritti Lavori Mercati (ISSN 1722-7666), pp 50-72.</p>	<p>La revista Diritti Lavori Mercati tiene gran prestigio en Italia. El artículo, cuyo origen se sitúa en una Comunicación presentada al X Congreso Europeo de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (Sevilla, 21-23 de septiembre de 2011) ha sido traducido al italiano por Stefano Bellomo, Profesor Ordinario de la Universidad de Perugia.</p>

- Datos relativos a un total de **10 tesis doctorales dirigidas por los profesores seleccionados en el equipo en los últimos cinco años (se indica debajo de cada tesis las publicaciones extraídas de aquella) son:**

TESIS 1

La construcción social del problema de la conciliación vida familiar y laboral en España. Años 1999 a 2009.

Cristina Guirao Mirón

Directores: Frutos Balibrea, L., Martín Laguno, M.

15 de Julio 2010/Universidad de Alicante

Sobresaliente Cum Laudem Premio Extraordinario

Contribución científica de la tesis:

Guirao Mirón, C (2011): “Políticas de conciliación y políticas de igualdad: el caso español.” Aposta. Revista de Ciencias Sociales nº 49, Madrid.

Índice de impacto en 2010: clasificación integrada en Revistas Científicas tipo B (segundo cuartil).

TESIS 2

Geografía y sociología de la movilidad del capital global en los procesos de reestructuración de las cadenas globales agrícolas. Una investigación sobre el norte de la Patagonia

Norma Steimbregger

Directores: Bendini, M. y Pedreño Cánovas, A.

15 de Febrero 2009/Universidad de Murcia

Sobresaliente Cum Laudem

Contribución científica de la tesis:

Bendini, M. y Steimbregger, N. (2011): Ocupaciones y movilidades en pueblos rurales de la Patagonia: Una mirada desde lo agrario, Mundo Agrario: Revista de estudios rurales, Vol. 12, Nº. 23,

Índice de impacto en 2010: Latindex

Posición relativa de la revista: 35 criterios cumplidos

TESIS 3

Reestructuración y organización social del trabajo en producciones agrarias de la región pampeana argentina

Quaranta, Germán.

Director: Pedreño Cánovas, A.

15 de Noviembre 2007/Universidad de Córdoba

Sobresaliente

Contribución científica de la tesis:

Quaranta, Germán; Fabio, Francisco (2011): "Intermediación laboral y mercados de trabajo en agriculturas reestructuradas: el caso del Valle de Uco, Mendoza, Argentina"

Región y Sociedad, vol. XXIII, núm. 51, mayo-agosto, 2011, pp. 193-225, El Colegio de Sonora, Sonora, México

Índice de impacto en 2010: Latindex

Posición relativa de la revista: 33 criterios cumplidos

TESIS 4

La construcción social del discurso en torno al agua y su contribución a la creación de Opinión Pública. Una aproximación empírica al territorio de la Región de Murcia.

Aragón García, Victoria.

Directoras: Frutos Balibrea L. / Castorena Davis L.

15 de Noviembre 2011, Universidad de Murcia

Sobresaliente cum laude.

Contribución científica de la tesis:

Aragón García, V., Frutos Balibrea, L. (2011): "Recursos Hídricos, la construcción social del Desarrollo en Frutos L, Castorena L. (eds.): *Usos y gestión del agua en zonas áridas y semiáridas. El caso de la Región de Murcia (España) y Baja California Sur (México)*, ISBN 978-84-8371-179-8, Murcia Editum.

TESIS 5

La participación ciudadana en el ámbito local: los casos de Madrid y Helsinki

González Salcedo, Antonia.

Directores: Garcia Escribano JJ. y Morán M^a Luz

2010/ Universidad de Murcia

Sobresaliente cum Laudem

Contribución científica de la tesis:

González Salcedo, A. (2011): "Los desafíos de la participación local. Un análisis comparado entre las ciudades de Madrid y Helsinki", en Revista del *CLAD Reforma y Democracia*, núm. 49. (Feb.2011).Caracas

Índice de impacto: JCR.

Posición relativa de la revista: 131 de 141

TESIS 6

La participación ciudadana en los servicios sociales municipales de la Región de Murcia

Pastor Seller, Enrique.

Director: Garcia Escribano JJ.

25 de junio del 2007/ Universidad de Murcia

Sobresaliente cum Laudem

Contribución científica de la tesis:

Pastor Seller, E. (2007): “La participación ciudadana en los servicios sociales municipales”, en *Revista de servicios sociales y política social*, núm. 80, pp. 99-115.

Índice de impacto: latindex

Posición relativa de la revista: 27 criterios cumplidos

TESIS 7

La responsabilidad administrativa del empresario en materia de prevención de riesgos laborales: estudio de las infracciones muy graves

Cos Egea, Manrique.

Director: Cámara Botía, A.

15 de Noviembre 2008/Universidad de Murcia

Sobresaliente cum Laudem

Contribución científica de la tesis:

Cos Egea, M. (2010): *La responsabilidad administrativa del empresario en materia de prevención de riesgos laborales*, Madrid, ed. La Ley, pp.519. ISBN 978-84-8126-333-6

TESIS 8

El coste de las obligaciones y deberes derivados de la normativa tributaria para la administración pública española

Moya-Angeler Sánchez, Joaquín.

Director: José Portillo, M^aJ.

15 de Noviembre 2011/Universidad de Murcia

Sobresaliente cum Laudem

Contribución científica de la tesis:

Moya-Angeler Sánchez, J. (2012): *El coste de las obligaciones y deberes derivados de la normativa tributaria para la administración pública española*, Madrid, ed. Tecnos, pp.519. ISBN: 978-84309-5470-4

TESIS 9

La relación laboral de los trabajadores de notarías

García Blanca, José Manuel

Directora: Sánchez Trigueros, C.
2010/Universidad de Murcia

Sobresaliente cum Laudem

Contribución científica de la tesis:

García Blanca, José Manuel (2011): *La relación laboral de los trabajadores de notarías*, Madrid, ed. Aranzadi

TESIS 10

El despido colectivo y concurso de acreedores

Rios Maestre, José María

Director: Galiana Moreno, J.M.

5 de noviembre del 2010/ Universidad de Murcia

Sobresaliente cum laudem

Contribución científica de la tesis:

Rios Maestre, J. M. (2011): *El despido colectivo y concurso de acreedores*, Murcia, CES.

Este programa fomentará las publicaciones de calidad y a este respecto propone realizar sesiones críticas entre el profesorado de los equipos de investigación para ayudar a la excelencia de los artículos que se presentarán a las revistas, en el marco de cada línea.

La participación del los profesores extranjeros se concretará:

- ¿ En tutorías virtuales con relación al trabajo de los doctorandos, acción que será recíproca con sus universidades. De hecho la Dra. Frutos Balibrea ya está participando durante dos cursos en los comités de tutorización de tesis de doctorandos de la Universidad de Puebla (BUAP).
- ¿ En Tribunales de tesis (ya sea virtual o presencial si los recursos lo disponen)
- ¿ En proyectos de investigación financiados por la AECI o por cualquier otro organismo tal y como ya se tiene experiencia en el marco del Máster de Desarrollo Económico y Cooperación Internacional.
- ¿ En Seminarios Científicos financiados por convocatorias públicas.

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Tanto el Real Decreto 99/2011, como el Reglamento de 42/2012 que regula los estudios de doctorado en la Universidad de Murcia, prevén la necesidad de establecer mecanismos del cómputo de la actividad de autorización y dirección de tesis.

Así, el Reglamento 42/2012 en su Art. 11, apartado 4 indica “La labor de tutela del doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia”; y en su Art. 12, apartado 9 “La dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado en los términos establecidos en la normativa para la valoración de la actividad del profesorado de la Universidad de Murcia”. La normativa para la valoración de la actividad del profesorado vigente actualmente en la Universidad de Murcia (Aprobado por el Consejo de Gobierno el 19 de junio, de 2012) determina que:

“6) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 1393/2007 o legislación anterior): 30 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de doctorado europeo o internacional. Máximo: 60 horas.

7) Supervisión y seguimiento de doctorandos en el último curso académico (según el RD 99/2011 o legislación posterior). Por ser tutor: 3 horas por cada alumno de doctorado (máximo: 6 horas). Por ser director de tesis doctoral: 4 horas por cada alumno (máximo: 15 horas). Si el director coincide con el tutor, se sumarán las valoraciones correspondientes.

8) Tesis doctorales dirigidas y defendidas en los tres últimos cursos académicos (según el RD 99/2011 o legislación posterior): 20 horas por tesis (a repartir entre los directores). Se añadirán 10 horas (a repartir entre los directores) si la tesis posee la mención de "Doctor internacional". Máximo: 60 horas.

La suma de los apartados 6, 7 y 8 no podrá ser superior a 60 horas.

Las reducciones en este apartado serán acumulables hasta un máximo de 120 horas.”

Esta normativa se puede consultar en el siguiente enlace: <https://sede.um.es/sede/normativa/um/profesorado/norma-valoracion-activ-profesorado.pdf>

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Descripción de los medios materiales y servicios disponibles (laboratorios y talleres, biblioteca, acceso a bases de datos, conectividad, etc.):

El Programa de Doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales' es una oferta de investigación que se enmarca en el ámbito de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, lo que implica el uso preferente, aunque no exclusivo, de medios considerados clásicos para la investigación como son el manejo y consulta de bibliografía, fuentes estadísticas y otros documentos que cada vez tienen una mayor presencia en formatos electrónicos.

La actividad docente asociada al Programa se desarrollará tanto en la Facultad de Economía y Empresa como en la Facultad de Ciencias del Trabajo, ambas en el Campus de Espinardo.

Se pueden diferenciar diversos tipos de recursos materiales puestos a disposición del doctorando para el correcto desarrollo de su actividad investigadora:

- a. Aulas de tamaños adecuados para desarrollar las diversas metodologías de enseñanza-aprendizaje (conferencias, tutorías, seminarios en grupos reducidos,...).
- b. Recursos multimedia adecuados en los espacios referidos en el apartado anterior y que sirvan de apoyo a la actividad docente e investigadora.
- c. Aulas con equipamiento informático para trabajo individual dirigido.
- d. Campus virtual.
- e. Laboratorio de Idiomas.
- f. Bases de datos específicas de investigación.
- g. Biblioteca general, especializada y hemeroteca.

Partiendo de esta relación, a continuación se detallan los medios disponibles:

- Medios en la Facultad de Economía y Empresa:

- ¿ **Aulas de alta capacidad.** Se cuenta con 20 aulas con capacidad para 100 o más estudiantes, dotadas con un equipo multimedia para el docente con acceso al programa Sócrates
- ¿ **Espacios para docencia en grupos reducidos.** Existen 12 aulas con capacidad para unas 50 personas y 9 seminarios para grupos muy reducidos con capacidad de unos 10 estudiantes, todos ellos están dotados de un equipo multimedia para el docente con acceso al Programa Sócrates.
- ¿ **Aulas de informática.** Los alumnos tienen a su disposición 4 aulas, denominadas "ALAS", equipadas cada una de ellas con 40 puestos dotados de equipo informático e impresora común.

- Medios en la Facultad de Ciencias del Trabajo:

- ¿ **Aulas de alta capacidad.** Se cuenta con 9 aulas grandes para 100 o más estudiantes, dotadas con un equipo multimedia para el docente con acceso al programa Sócrates
- ¿ **Espacios para docencia en grupos reducidos.** Existen 4 aulas con capacidad para unas 60 personas y 1 seminario para grupos reducidos con capacidad de unos 30 estudiantes, todos ellos están dotados de un equipo multimedia para el docente con acceso al Programa Sócrates.
- ¿ **Aulas de informática.** Los alumnos tienen a su disposición 2 aulas, denominadas "ALAS", una equipada con 22 y otra con 35 puestos dotados de equipo informático e impresora común.

- **Campus virtual.** El Campus Virtual de la Universidad de Murcia (<https://aulavirtual.um.es/portal>) supone una herramienta básica para la comunicación entre profesorado y alumnado a través de red así como para proporcionar documentos. También se utiliza para que el profesorado difunda avisos e información de interés general para uno o varios grupos concretos.

- **Laboratorio de idiomas.** Existe un laboratorio de idiomas equipado con 25 puestos dotados de equipo multimedia de altas prestaciones.

- **Bases de datos específicas de investigación.**

La Facultad de Economía y Empresa y la Facultad de CC.del Trabajo posee una colección de Bases de Datos que ha adquirido a través de Departamentos cuyos profesores están implicados en el programa de Doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales ' o que han sido adquiridas recientemente a través de los 2 Doctorados que están en el origen de este programa -Doctorado en Cooperación Internacional y Doctorado en CC.Trabajo-. Cabe señalar la serie 2005-2010 de la Encuesta de Condiciones de Vida (INE). Las bases del datos procedentes de los Estudios del CIS, La Encuesta Nacional de Inmigrantes (INE), los Microdatos de la Encuesta de Población Activa (INE), Bases de datos procedentes del PNUD, etc. que están a disposición de los investigadores.

- **Biblioteca General, especializada y Hemeroteca.** Los estudiantes de doctorado tiene a su disposición la Biblioteca de la Universidad de Murcia tiene más de 29.000 usuarios potenciales (entre alumnos, becarios, PAS, y PDI), a los que ofrece una amplia gama de servicios básicos y complementarios, presenciales y a distancia. La Biblioteca, en constante compromiso con la calidad, ha sido evaluada recientemente por ANECA, obteniendo el certificado de calidad del Ministerio de Educación. Destaca

por sus espacios dedicados al usuario y sus puestos de lectura, inversión en información electrónica, así como su nivel de uso de las tecnologías y el número de préstamos que gestiona.

La Biblioteca se estructura en diversas secciones y servicios. En lo que respecta a los estudiantes del Programa de Doctorado en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales, estos tienen a su disposición los siguientes:

1. Servicios Centrales: Sección de Adquisiciones e Intercambio Científico; Sección Préstamo Interbibliotecario e Información Bibliográfica.

2. Biblioteca General del Campus de Espinardo: En el edificio de la Biblioteca General se encuentran fondos de las antiguas bibliotecas de los distintos centros del Campus de Espinardo (incluida la antigua biblioteca de Economía y Empresa), donde el estudiante puede acceder a libros y documentos relacionados con la economía y ciencias de la empresa

3. Hemeroteca Científica de Economía y Empresa: Además de la Hemeroteca Científica General de la Biblioteca General, los doctorandos pueden acceder a la Hemeroteca de Economía y Empresa, situada en la propia Facultad de Economía y Empresa, desde la que se tiene acceso directo a todas las revistas y publicaciones científicas relacionadas con el campo de la economía y de las ciencias de la empresa.

4. Otras bibliotecas sucursales de atención a usuarios. La antigua biblioteca de Economía y Empresa se ha habilitado como sala de consulta y estudio, ofreciéndose en ella servicios sucursales de la biblioteca, con colecciones para préstamo y consulta de los alumnos. También pueden ser de interés para los doctorandos la biblioteca del Edificio Luis Vives (Filosofía, Psicología y Ciencias del Trabajo).

5. Acceso electrónico mediante clave institucional. Por otro lado, desde la perspectiva del acceso electrónico a diversas publicaciones, la Biblioteca de la Universidad de Murcia pone a disposición de los doctorandos el acceso a revistas científicas en formato electrónico a través de diversas bases de datos en los campos de las ciencias sociales y de la economía y empresa, su acceso puede realizarse de forma remota a través de Internet empleando para ello la clave institucional. En concreto, las bases de datos a las que se puede acceder desde Universidad de Murcia son las siguientes:

- ¿ Annual Reviews
- ¿ EBSCO

- ¿ IOP
- ¿ Metapress
- ¿ ScienceDirect
- ¿ Wiley Online Library
- ¿ SCOPUS
- ¿ ProQuest Central
- ¿ ISI Web of Knowledge

Previsión para la obtención de recursos externos que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación:

Este programa prevé la captación de recursos económicos procedentes de convocatorias públicas, de proyectos de investigación concedidos, y otras agencias de ámbito regional, nacional e internacional destinados a promover la movilidad y asistencia a congresos y a otras reuniones científicas de los doctorados de este programa. La previsión de estas ayudas dependerá de la disponibilidad de recursos en cada momento, si bien este programa aspira a que un 10% del alumnado matriculado al año consiga dichas ayudas.

Con el fin de garantizar la correcta atención al doctorando, se pondrá a su disposición los servicios con los que cuenta la UMU al efecto. En concreto, los ofertados por el Centro de Orientación e Información al empleo, el Servicio de Información al Universitario y Servicio de Idiomas. Por otra parte, el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado, atenderá a los doctorandos que precisen de una atención personalizada. Especial atención para los egresados de este programa de doctorado es el Servicios de Orientación para el empleo, como el Centro de Orientación e Información de Empleo(COIE), que pertenece al Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo y su objetivo es facilitar a estudiantes y titulados el acceso al mercado de trabajo.

El Programa de Doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales' cuenta, por un lado, con el respaldo de los distintos proyectos de investigación competitivos en los que participan los profesores del Programa y, por otro, con el apoyo de diversas instituciones con las que existen convenios -o están en trámite-, de colaboración.

Los proyectos competitivos con los que cuenta el Programa en este momento y cuya financiación repercute directamente en el desarrollo de futuras tesis doctorales son:

Proyectos Activos de investigación en los que alguno de los profesores del Programa Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales es IP.:

1. Nombre del IP: Dr. Andrés Pedreño Cánovas

Título del Proyecto: Sostenibilidad social de los nuevos enclaves productivos agrícolas: España y México

Referencia: CSO 2011-28511

Entidad Financiadora: Ministerio de Ciencia e Innovación

Tipo de Convocatoria: Plan I+D+I

Cuantía de la subvención: 62.920 euros

Duración: 3 años

Instituciones participantes: Universidad de Murcia, Universidad de Alicante, Universidad de Sevilla, Universidad de Castilla la Mancha, UNED, Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM (México), Universidad Autónoma del Estado de Morelos (México).

Nº de investigadores: 14

2. Nombre del IP: Dr. Pedro Sánchez Vera

Título del Proyecto: Investigación Fundamental sobre Turismo Social Accesible en la Región de Murcia

Referencia: 15377/PHCS/10

Entidad Financiadora: Fundación Seneca

Tipo de Convocatoria: Plan I+D+I

Cuantía de la subvención: 38.699 euros

Duración: 2 años

Instituciones participantes: Universidad de Murcia, Universidad de Valencia, Murcia Turística, Cartagena Puerto de Culturas

Nº de investigadores: 5

3. Título: El futuro del sistema español de protección social: análisis de las reformas en curso y propuestas para garantizar su eficiencia y equidad

Referencia: DER2010-17255.

Investigador Principal: Dr. Jesús María Galiana Moreno

Participantes en programa de doctorado: 7

Entidad convocante: Ministerio de Ciencia e Innovación

Dotación económica: 18.150 €

Duración: 01/01/2011 a 31/12/2013

4. Título: El éxito de la empresa familiar: la relación entre el negocio y la familia desde la perspectiva del familiness

Referencia: CSO2010-17761

Investigador Principal: Dr. Juan Monreal Martínez

Participantes en programa de doctorado: 12

Entidad convocante: Ministerio de Ciencia e Innovación

Dotación económica: 41.000€

Duración: De 2011 a 2012

5. Título: Los mercados locales de empleo en la Región de Murcia de los colectivos en riesgo de exclusión.

Referencia: 12947

Investigador Principal: Dr. Antonio Losa

Participantes en programa de doctorado: 9

Entidad convocante: Fundación Séneca

Dotación económica: 15.600€

Duración: De 2010 a 2013

6. Título: Creación Centro de Estudios para el Desarrollo Económico y Social

Referencia:

Investigador Principal: Dr. Eugenio J. Sánchez Alcázar (UM) y Jesús Rivera (BUAP)

Entidad financiadora: Plan de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID)

Número de investigadores participantes: 20

Dotación económica: 504.000€

Investigadores del Programa Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales de la UMU: Losa, A., Semitiel M., Frutos Balibrea, L., Martínez Carrasco

Duración: De 2008 a 2012

7. Título: Reef Ecology and Design of Marine Protected Areas (RECOMPRA)

Entidad financiadora: Unión Europea

Entidades participantes: Universidad de Murcia (España), Istituto per l'ambiente Marino Costiero (Italia), Universidade Federal de Pernambuco (Brasil), Universidade Federal de Paraíba (Brasil), Centro Nacional Ptagonico (Argentina).

Duración, desde: 01-01-12 hasta: 01-01-16

Investigador responsable: Universidad de Murcia (España)

Proyectos de Investigación activos en los que el profesorado de la UMU implicado en el Programa de Doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales' participa como investigador:

8. Título: La situación de las mujeres encarceladas en España. Sistema de Indicadores de discriminación penitenciaria.

Referencia:SMICINN CSO2009-10995

Ámbito del proyecto: Nacional

Entidad de financiación: Instituto de la Mujer. Proyectos I+D

Investigador/es responsable/es: Dra. Consuelo del Val Cid (colaboradora externa del Programa Sociedad, Trabajo y Desarrollo)

Investigadores: 7

Investigadores de la UMU en el programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales': Dra. Frutos Balibrea, L.

Fecha de inicio: 2010, 3 años

9. Título: Migración Internacional de residentes Extranjeros (MIREs 3I)

Referencia: CSO2008-06458-C02-01-GEOG

Ámbito del proyecto: Nacional

Entidad de financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología

Investigador/es responsable/es: Dr. Vicente Rodríguez

Investigadores: diversas universidades

Investigador de la UMU en el programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales': Dr. Ortín J.

Fecha de inicio: 2010, 3 años

10. Título: Políticas urbanas en el escenario de 2015

Referencia: CSO2011-28850

Ámbito del proyecto: Nacional

Entidad de financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional I+D+I

Investigador/es responsable/es: Dr. Joan Subirats i Humet

Investigadores: 16 de las siguientes universidades: Universidad de Barcelona y Autónoma de Barcelona, Fundación Centro de Estudios Andaluces, Universidad Pablo Olavide, Universidad de Valencia, Universidad de Murcia, Universidad de la Rioja, Universidad de País Vasco, Universidad de La Rioja.

Investigadores de la UMU en el programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales':
Dra. Gadea, M^ªE.

Fecha de inicio: 2011, 3 años

11. Título: Liderazgo y campañas electorales: sus efectos en la decisión de voto

Referencia: CSO20-17317

Ámbito del proyecto: Nacional

Entidad de financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Plan Nacional I+D+I

Investigador/es responsable/es: Dr. Ismael Crespo

Investigadores: 14.

Investigadores de la UMU en el programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales':
Dr. García Escribano, JJ., Dra. Ortiz García P.

Fecha de inicio: 2011, 2 años

12. Título: Efectos de las campañas electorales municipales, autonómicas y generales en la decisión del voto en Murcia (años 2011 y 2012)

Referencia: 11898/PHCS/09

Ámbito del proyecto: Regional

Entidad de financiación: Fundación Séneca

Investigador/es responsable/es: Dra. Antonia Martínez Rodríguez

Investigadores: 11

Investigadores de la UMU en el programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales':
Dr. García Escribano, JJ., Dr. Ortiz García P.

Fecha de inicio: 2010, 3 años

13. Título: De la Hacienda Medieval a la Hacienda Moderna: gasto y deuda pública en la Castilla de los siglos XV a XVI (1420-1532)

Referencia:HAR2009-11108

Ámbito del proyecto: Nacional

Entidad de financiación: Dirección General de Investigación. MCYT

Investigador/es responsable/es: Dr. Juan Manuel Carretero Zamora

Investigadores: 4

Investigadores de la UMU en el programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales':
Dr. González Arce J.D.

Fecha de inicio: 2010, 2 años

14. Título: Fiscalidad y sociedad en la Corona de Castilla al sur del Tajo

Referencia:HAR2011-26218

Ámbito del proyecto: Nacional

Entidad de financiación: Dirección General de Investigación. MCYT

Investigador/es responsable/es:Dr. Ángel Galán Sánchez

Investigadores: 9

Investigadores de la UMU en el programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales':
Dr. González Arce J.D.

Fecha de inicio: 2011, 3 años

15. Título: Poder político y poder económico en la Murcia de la primera mitad del siglo XX

Referencia:HAR2009-11775

Ámbito del proyecto: Nacional

Entidad de financiación: Ministerio de Ciencia e Innovación

Investigador/es responsable/es: Dr. Miguel Ángel Martínez Morell

Investigadores: 6

Investigadores de la UMU en el programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales':
Dr. Manzanares, D.

Fecha de inicio: 2010, 3 años

16. Título del proyecto: Training Network for Monitoring Mediterranean Marine Protected Areas (MMMPA)

Entidad financiadora: Unión Europea

Entidades participantes: Universitá Politecnica delle Marche (Italia), Alma Mater Studiorum-Universitá di Bologna (Italia), Université de Nice-Sophia Antipolis (Francia), Universidad de Murcia (España), National and Kapodistrian University of Athens (Grecia), Hellenic Centre for Marine Research (Grecia), UBICA srl (Italia), Consorzio di Gestione Area Marina Protetta di Portofino (Italia), Consorzio di Gestione Area Marina Protetta di Tavolara Punta Coda Cavallo (Italia), Med Ingegneria (Italia), Parc National de Port Cros (Francia), Management Agency of Messolonghi Lagoon (Grecia), Studio Associato Gaia snc dei Dottori Antonio Sará e Martina Milanese (Italia) y Reserva Marina de Cabo de Palos e Islas Hormigas (España).

Duración, desde: 01-01-12 hasta: 01-01-16

Investigador responsable: Universitá Politecnica delle Marche (Italia)

17. Título: Diseño de un Máster en Género e Igualdad

Referencia: AP/034715/11. Programa de Cooperación Interuniversitaria e Investigación Científica (PCI 2011) con Iberoamérica, África Subsahariana y con el Mediterráneo.

Investigador Principal: Dra. Encarna Bas Peña (Universidad de Murcia) y Dra. Alba Núñez Pichardo (Universidad Tecnológica de Santiago UTESA)

Investigadores del Programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales de la UMU:
Dra. López Aniorte, M^aC.

Entidad convocante: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

Dotación económica: 6040 €. Resolución de 16 de noviembre de 2011 (publicada en BOE 12 de diciembre de 2012).

Duración: 13/12/2011-13/12/2012

El apoyo que los doctorandos pueden recibir de estos proyectos o instituciones puede tener carácter monetario (contratación con cargo a proyectos, financiación de estancias en otros centros, asistencias a congresos, adquisición de bases de datos, realización de trabajos de campo, etc.) o no monetarios (puesta a disposición de bases de datos ya existentes, documentos de trabajo, material bibliográfico, etc.)

Previsión para la obtención de recursos externos y bolsas de viaje dedicadas a ayudas para la asistencia a congresos y estancias en el extranjero que sirvan de apoyo a los doctorandos en su formación. La previsión del porcentaje de los estudiantes que consiguen las mencionadas ayudas:

Cómo se menciona en el apartado 1 y 6 de este documento, el Programa de Doctorado 'Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales' cuenta con diversos acuerdos y convenios (algunos en trámite) con diferentes instituciones, a través de las cuales realizar las actividades relacionadas con la movilidad de los estudiantes del programa, tanto en lo relativo a asistencia a congresos como a estancias en el extranjero. Concretamente, las instituciones colaboradoras internacionales son las siguientes:

- ¿ CEDES, Benemérita Universidad de Puebla (BUAPS), México
- ¿ Universidad Autónoma de Baja California Sur
- ¿ Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM)
- ¿ Universidad Autónoma Nacional de México (UNAM)
- ¿ Universidad de la República (UdeLar) Uruguay
- ¿ Universidade Federal do Ceará (Brasil)
- ¿ Université Lyon 2 (Francia)

Las institucionales nacionales son:

- ¿ UNED
- ¿ Universidad Autónoma de Madrid
- ¿ Universidad Complutense de Madrid

Los convenios con instituciones con los que cuenta o está en trámite de firmar el Programa de Doctorado Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales son:

- ¿ Cátedra Empresa Familiar Mare Nostrum. Financiada por la Asociación Murciana de Empresa Familiar.
- ¿ Cátedra Banca Jóvenes Emprendedores.

Se prevé que el 100% de los doctorandos acceda a la financiación de actividades de movilidad, ya sea congresos o estancias internacionales. El criterio exigido para ello es que vayan obteniendo evaluaciones positivas en los diferentes periodos previstos en el Programa de Doctorado. Si la financiación fuera limitada, el criterio es el de cubrir a todos los estudiantes evaluados positivamente, reduciendo proporcionalmente la cantidad a cada uno de ellos.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Consejo de Gobierno de fecha 6 de julio de 2012, ha aprobado el sistema de garantía de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia, cuya documentación se adjunta, y que alcanza a la totalidad de los programas de doctorado que se implanten en la misma.

En dicho sistema se incluyen los contenidos previstos para este punto en el Real decreto 99/2011 de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Guía para su implantación y para la revisión, mejora y resultados del programa de doctorado

1. Presentación

El Real Decreto 1393/2007 por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales (modificado por el Real Decreto 861/2010) establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que tendrán que someterse las enseñanzas universitarias.

El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, competencias a adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización.

El presente documento, teniendo en cuenta la normativa anteriormente citada así como el protocolo de evaluación para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado, constituye una guía que facilite la implantación del sistema de garantía de la calidad y la revisión y la mejora de los programas de doctorado mediante el análisis de los distintos resultados alcanzados.

2. Sistema de garantía de calidad de IOS programaS de doctorado DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

El sistema de garantía de calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Murcia se fundamenta en la recogida de información sobre los aspectos clave del desarrollo de dichos programas para proceder a un análisis reflexivo del que se extraerán las conclusiones oportunas dirigidas, en todo caso, a la solución de posibles desviaciones y al aporte de propuestas de mejora. Dicho análisis es la piedra angular del sistema y es, por tanto, esencial que se refleje de forma conveniente en las diferentes actas de la Comisión de Garantía de la Calidad del programa (apartado 3). De esta manera, las actas evidenciarán el funcionamiento de los programas de doctorado en todos sus ámbitos.

Los programas de doctorado se desarrollan de acuerdo a una planificación previa atendiendo a la Memoria elaborada para su verificación, los resultados de ese desarrollo conforman la información de entrada que deberá analizar la Comisión de Garantía de Calidad de acuerdo a lo expresado en el párrafo anterior.

3. Responsabilidades en la gestión, coordinación y seguimiento del SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Coordinador de calidad del programa de doctorado (CCD) : El coordinador del programa de doctorado actuará como coordinador de calidad del mismo. Es el responsable de que todas las actuaciones que se indican en el sistema de garantía de calidad se lleven a cabo.

Comisión de garantía de calidad del programa de doctorado (CGCD) : Actuará como tal la comisión académica del programa (indicar si su composición se ha indicado en algún apartado de la memoria presentada y si no habría que indicarla en este punto) con la posible participación de otros agentes implicados en el programa de doctorado: profesorado, doctorandos, responsables académicos, personal de

apoyo y otros agentes externos, a decisión de la propia comisión y atendiendo a la propia configuración de cada programa de doctorado y la relación con otras instituciones de investigación, como el CSIC, empresas o entidades de reconocido prestigio, otros centros de investigación e innovación, etc.. La función de esta comisión será analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el sistema de garantía de calidad y, a partir de ese análisis, elaborar las propuestas de actuación que considere oportunas, llevando a cabo el seguimiento de las mismas.

Caso de que el programa de doctorado esté adscrito a un Centro, la CGCD informará de los resultados de los análisis realizados a la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. En el caso en que el programa esté adscrito a la Escuela Internacional de Doctorado, deberá informar a la Dirección de la misma.

La Comisión Académica se encargará de recoger por medio de un cuestionario datos de los egresados de este programa sobre trayectorias académicas y laborales utilizando un cuestionario ya testado en un Proyecto de Investigación cuyo IP fue Dra. Frutos Balibrea (Diferencias de género en el alumnado egresado de la Universidad y su inserción laboral –Itinerarios académicos y laborales de mujeres y hombres). Estudio comparativo de la Universidad de Murcia, UNED y Santiago de Compostela-.Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Instituto de la Mujer. Proyectos I+D+I. EXP. Nº: 111/01)

Universidad: Se compromete a tener actualizada la normativa sobre presentación y lectura de tesis doctorales. También garantiza la existencia de mecanismos de reconocimiento de la labor de autorización y dirección de tesis.

4. Satisfacción de los colectivos implicados

Para conocer la satisfacción, necesidades y expectativas, la CGCD, elaborará un **plan plurianual de recogida de opiniones**, atendiendo a qué grupos de interés consultar (doctorandos, personal académico, egresados, etc.) qué información interesa obtener, en qué momento (cuándo y periodicidad) y cómo hacerlo (encuestas, grupos focales, etc.). Dicho plan debe ser aprobado y quedar constancia del mismo en un acta de la comisión. (Para la elaboración del plan ver ANEXO I)

Los resultados de la satisfacción serán analizados por la propia comisión dejando constancia en el acta correspondiente de los resultados de dicho análisis.

5. desarrollo del programa de doctorado

Los programas de doctorado contarán con una planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración incluyendo la organización con los estudiantes matriculados a tiempo parcial. La CGCD realizará un seguimiento trimestral del desarrollo del programa de doctorado atendiendo a lo indicado en la Memoria de verificación sobre procedimientos de control de las actividades formativas.

Así mismo la CGCD velará porque la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales esté permanentemente actualizada y revisará que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto. La CGCD también se asegurará de que se realiza el control del documento de actividades de cada doctorado, se certifican sus datos y se valora el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando, para ello se hará uso de la **“ficha del doctorando”** .

Habida cuenta del interés del programa en la participación de expertos internacionales, se potenciará la participación de éstos en la medida que los temas y condiciones económicas lo permitan. Se recogerán evidencias de dicha participación que habrán de ser analizadas por la CGCD.

6. Programas de movilidad

El programa de doctorado se preocupa de la movilidad de sus doctorandos para lo que establece relaciones y convenios con empresas y otras entidades, de lo que el CCD informa a la CGCD para que analice su conveniencia y establezca los criterios de participación y selección. Asimismo, la CGCD se responsabilizará de que se informe adecuadamente a los doctorandos, llevará a cabo la selección de los doctorandos participantes y realizará el seguimiento y evaluación de la actividad realizada por cada doctorando.

A tal efecto, la CGCD establecerá, y revisará su actualización, los criterios de evaluación, podrá delegar el seguimiento en los directores de los doctorandos, quienes informarán de los resultados obtenidos.

La CGCD analizará sistemáticamente los resultados de la movilidad y dejará constancia de dicho análisis y de las conclusiones y propuestas de mejora en el acta correspondiente. Siempre contemplando lo indicado en la Memoria.

7. seguimiento de doctores egresados

Durante los cinco años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres y cinco años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

8. resultados del programa de doctorado

Atendiendo a las estimaciones realizadas en la memoria o a los valores límite (objetivos) que puedan haberse establecido para los distintos indicadores, la CGCD analizará los distintos resultados dejando constancia de dicho análisis en el acta correspondiente.

La información a analizar constará al menos de:

* Resultados de satisfacción de los distintos agentes implicados en el programa de doctorado (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)

* Resultados de movilidad

- * Porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales, para comprobar si se cumplen previsiones.
- * Datos de empleabilidad de los doctorados, durante los tres años posteriores a la lectura de su tesis para analizar si se consideran adecuados y se están cumpliendo las previsiones.
- * Resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes) para comprobar si se están cumpliendo las previsiones.
- * Número de estudiantes de nuevo ingreso y los procedentes de otros países

Durante el proceso de revisión y mejora la CGCD utilizará los resultados del análisis para conocer la idoneidad del programa y poder establecer las acciones de mejora que considere oportunas.

9. Seguimiento de la Memoria presentada a verificación

La CGCD realizará el seguimiento de la Memoria presentada para garantizar que los recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc., se llevan a cabo y se actualizan según lo indicado en dicha Memoria.

En dicho seguimiento se ha de revisar además:

- ¿ El perfil de ingreso recomendado (publicado en la memoria) para comprobar que sigue siendo válido o proceder a su actualización.
- ¿ Que los equipos de investigación tengan proyectos de investigación activos en temas relacionados con las líneas de investigación del programa.
- ¿ Que los recursos materiales explicitados en la memoria siguen siendo adecuados y que se dispone de una previsión de recursos externos
- ¿ El número de contribuciones científicas del personal que participa en el programa y tener actualizada la base de datos

10. Publicación de información (sobre el programa, desarrollo y resultados)

La CGCD asume un compromiso de transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado. Para ello se compromete a dar información sobre el programa, el perfil de ingreso, satisfacción de los colectivos, desarrollo del programa, resultados obtenidos así como del análisis de los mismos y las propuestas de mejora. Para ello utilizará la página web del programa y dará información directa (reuniones o e-mail) a alumnos y profesores.

En sus reuniones trimestrales el CCD informará de la actualización de la Web y de la comunicación mantenida con profesores y estudiantes a la CGCD.

Además el CCD procurará que en la Web haya información actualizada sobre matriculación, orientación a estudiantes de nuevo ingreso, procedimientos de admisión y selección, complementos de formación, etc.

11. Revisión del cumplimiento del SGC

La CGCD anualmente comprobará que se han llevado a cabo todas las actuaciones previstas en el SGC y en la Memoria (Anexo II) y que, en consecuencia, se ha elaborado el correspondiente Plan de Mejora, el cual puede estar configurado como tal plan o como la suma de una serie de acciones puntuales que se hayan aprobado a lo largo del curso.

En relación con lo anterior, en sus reuniones trimestrales, la CGCD realizará un seguimiento de aquellas actividades incluidas en el Plan de Mejora que se estén llevando a cabo para hacer una valoración de su eficacia.

12. Programas interuniversitarios

En el caso de programas de doctorado en los que participe más de una universidad, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure que la Universidad responsable de la coordinación recibe información del resto sobre el seguimiento del desarrollo y el análisis de los resultados.

Asimismo, la CGCD velará porque la información aportada sea completa y actualizada en las páginas web de todas las universidades participantes en el programa, así como que se vayan realizando los análisis adecuados para el seguimiento del programa, memoria y sistema de garantía en la parte correspondiente a cada una de dichas universidades.

ANEXO I: PLAN DE RECOGIDA DE OPINIÓN

Quién (Responsable de llevar a cabo la actividad)	¿A quién? (Grupo de Interés)	¿Qué? (Sobre que preguntamos)	¿Cuándo? (Fechas, periodicidad...)	¿Cómo? (Método: encuesta, grupo focal, reunión informal, etc.)

ANEXO II Revisión – Seguimiento

ACTIVIDAD	¿CUÁNDO SE HA REALIZADO? (Fecha acta CGCD en que se analiza)	¿GENERA ACCIÓN DE MEJORA? (indicar dónde queda registrada: acta o plan anual de mejora)	
Comprobar que la identificación del coordinador y de la comisión de garantía de calidad están en la página web			
SATISFACCIÓN DE LOS COLECTIVOS IMPLICADOS			
Elaborar y aprobar en CGCD el plan de recogida de opiniones			

Analizar los resultados de la satisfacción de los grupos de interés (doctorandos, personal académico y de administración y servicios, etc.)			
DESARROLLO DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Comprobar que se ha realizado la planificación y organización de las actividades formativas			
Realizar el seguimiento trimestral de las actividades formativas de los doctorandos			
Comprobar que la guía de buenas prácticas para la dirección de tesis doctorales está actualizada, que se asigna tutor y director de tesis según lo previsto			
Revisar la ficha del doctorando: control del documento de actividades de cada doctorado y valoración del plan de investigación			
Revisar la participación de expertos internacionales			
PROGRAMAS DE MOVILIDAD			
Realizar la planificación de las actividades de movilidad			
Realizar la selección de los doctorandos			

participantes y el seguimiento de su actividad			
Analizar los resultados del programa de movilidad			
SEGUIMIENTO DE EGRESADOS – INSERCIÓN LABORAL			
Analizar, comparando con previsiones, la situación laboral de los doctorandos a partir del estudio de inserción laboral realizado por el COIE			
Analizar la satisfacción de los egresados con la formación recibida			
Analizar, comparando con previsiones, el porcentaje de alumnos que obtienen ayudas postdoctorales			
OTROS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
Analizar, comparando con estimaciones, los resultados del programa de doctorado (tesis producidas, tasas de éxito en la realización de las mismas, la calidad de las tesis y contribuciones resultantes)			
Analizar, comparando con estimaciones, el número de estudiantes de nuevo ingreso (total y los procedentes de otros países)			

SEGUIMIENTO DE LA MEMORIA			
Analizar, que se está cumpliendo con lo que se reflejó en la Memoria (recursos humanos y materiales, planificación del programa, etc.)			
Analizar: perfil de ingreso, proyectos de investigación activos, recursos materiales, contribuciones científicas y actualización de la base de datos)			
PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN EN WEB			
Comprobar que todo el contenido de la web es el adecuado y está actualizado, incluyendo la información necesaria para el próximo doctorando y para el doctorando actual			
REVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SGC			
Realizar el seguimiento de las acciones de mejora descritas en el anterior plan de mejora			
Elaborar el plan anual de mejora del programa de doctorado			
Comprobar que todas las actas de la CGPD figuran en web			
PROGRAMAS INTERUNIVERSITARIOS			
Si la UMU es la coordinadora,			

analizar cómo se están desarrollando los programas en el resto de universidades participantes, comprobando que se dispone de la información necesaria y que las páginas web están actualizadas			
Si la UMU no es la coordinadora, aportar a la universidad coordinadora información del desarrollo y resultados del programa y de los enlaces web en los que se incluye la información necesaria			
TASA DE GRADUACIÓN %		TASA DE ABANDONO %	
60		15	
TASA DE EFICIENCIA %			
100			
TASA		VALOR %	
No existen datos			
JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS			
Las anteriores estimaciones se han realizado atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados, la metodología de enseñanza y el seguimiento personalizado del doctorando indicados a lo largo de la presente memoria, así como a los valores alcanzados en los años anteriores en que se ha impartido el Doctorado.			
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS			
<p><u>Seguimiento de los doctores egresados.</u> Ver punto 8.1</p> <p>Hasta los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, se realizará el seguimiento de los doctores egresados para conocer su inserción laboral. Se utilizará el método de encuesta, que se realizará a los tres años de la fecha de lectura, para conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas así como la satisfacción con el programa realizado.</p> <p>En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Murcia, se les demandará que reporten información anual. Las encuestas y los correspondientes informes serán llevados a cabo por el Observatorio de Empleo del COIE.</p>			

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente por la CGCD para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que considere convenientes. De todo ello quedará constancia en el acta correspondiente.

Previsión del porcentaje de doctorandos que consiguen ayudas para contratos post-doctorales :

10%

Se prevé que parte de los doctorados en estas áreas de conocimiento que decidan dedicarse a la carrera universitaria puedan acceder a un contrato o cualquier tipo de ayuda postdoctoral para iniciarse en la labor docente y/o investigadora en la Universidad. Asimismo, las competencias adquiridas a través del Doctorado en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales preparan al doctor para poder optar ayudas procedentes de centros de investigación e integrarse en equipos titulares de proyectos de investigación subvencionados.

Empleabilidad de los doctorandos : 80%

Se prevé que la empleabilidad de los doctorados en Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales alcance un alto porcentaje (en torno al 80%), sobre todo en el ámbito de la carrera docente.

La justificación de esta empleabilidad se basa en los datos de inserción laboral de los estudiantes que cursan las titulaciones que nutren este doctorado. Los Informes de seguimiento de los respectivos SGCI de las titulaciones implicadas en el Programa facilitan elevadas tasas de éxito, lo que constituye un buen indicador de la potencialidad de los estudiantes.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA	
TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
20	40
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

1º.- Resultados de los últimos 5 años.

A continuación nos referiremos a los resultados de los últimos 5 años del Programa de Doctorado en Ciencias del Trabajo y Desarrollo y Cooperación Internacional que, como dijimos, constituyen los antecedentes del Programa de Doctorado que se propone.

A.- Datos relativos al Programa de Doctorado en Ciencias del Trabajo (RD 1393/2007)

Dentro de este Programa de Doctorado que estuvo en vigor desde el bienio 2009-2010 hasta el bienio 2012/2013, se han defendido hasta el momento 2 tesis doctorales, habiendo obtenido ambas la máxima calificación, sobresaliente cum laude por unanimidad del tribunal:

La del Dr. Francisco Jiménez Rojas: “Los grupos de empresa y la relación individual de trabajo en el marco de una economía productiva descentralizada” (Drs. D^a María del Carmen López Aniorte, Profesora Titular del Departamento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad de Murcia, y D. Prudencio José Riquelme Perea, Profesor Titular del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Murcia. defendida el 23 de marzo de 2012).

La de la Dra. María Villaplana García: “El absentismo laboral por incapacidad temporal derivado de contingencias comunes en el período 2005-2010” (Dirigida por los Drs. D. Mariano García Izquierdo y D. Mariano Meseguer de Pedro y defendida el 27 de julio de 2012).

Dado que ambas tesis han sido defendidas en fechas muy recientes, aún no es posible acreditar producción científica derivada de las mismas.

Los datos sobre matrícula de este Programa de Doctorado ponen de manifiesto el interés por la investigación en el campo de las ciencias sociales y jurídicas. En el curso 2009-10, se matricularon 14 alumnos; en el 2010-11, 11 alumnos; en el 2011-12 fueron 22 alumnos, 6 de ellos extranjeros y en el último curso en el que se oferta, 2012-13, han sido un total de 12 alumnos.

B.- Datos relativos al Programa de Doctorado “Desarrollo y Cooperación Internacional social” (RD 1393/2007).

Dentro de este Programa de Doctorado que inició su andadura en el curso 2010/2011 (y por tanto no tuvo alumnos matriculados en periodo de tesis hasta el curso 2011/2012) todavía no se ha defendido ninguna tesis doctoral, lo que, lógicamente, se explica porque los doctorandos matriculados en el mismo todavía no han tenido tiempo material para ello. No obstante, el progresivo incremento de la matrícula desde su implantación es suficientemente indicativo del interés que despierta este Programa de Doctorado, lo que permite augurarle un buen futuro:

En el curso 2010/2011, se matricularon en periodo de tesis en este Programa de Doctorado 15 alumnos, 3 de ellos extranjeros

En el curso 2011/2012, se matricularon en periodo de tesis 17 alumnos: 6 de los cuales son extranjeros. Como decimos, estos datos ponen claramente de manifiesto el creciente interés que este Programa de Doctorado despierta entre los alumnos que cursan el Máster del mismo nombre, así como su capacidad para atraer alumnado extranjero, fundamentalmente de Latinoamérica, a lo que, sin duda, contribuyen las becas que a tal efecto oferta la Fundación Carolina.

2º.- Previsión de resultados.

A la vista de la trayectoria seguida por los Programas de Doctorado que constituyen el antecedente del que se propone, y cuyos datos más relevantes hemos expuesto, entendemos que una prudente previsión de resultados para el Programa de Doctorado en “Sociedad, Desarrollo y Relaciones Laborales” es la siguiente:

A la vista de la progresión de los datos de matrícula alcanzados en el periodo de tesis del Programa de Doctorado (RD 1393/2007) y teniendo en cuenta que en el Programa de Doctorado que se propone se incorporan nuevas líneas de investigación, entendemos que, en cada curso académico, se pueden matricular 30 doctorandos nuevos, de los cuales 5 pueden ser extranjeros.

Se reservaría 5 plazas para estudiantes a tiempo parcial, aunque es posible que el número total de estudiantes a tiempo parcial sea superior a esta cifra.

Así, suponiendo que en el Programa de Doctorado se hayan matriculado 30 alumnos matriculados, 5 de ellos a tiempo parcial estimamos que el número de tesis defendidas a los 3, 4, 5 y 6 años sería el siguiente:

Alumnos Matriculados	Leen Tesis a los 3 años TC/TP	Leen Tesis a los 4 años TC/TP	Leen Tesis a los 5 años TC/TP	Leen Tesis a los 6 años TC/TP

30	6/0	11/1	4/1	0/2
----	-----	------	-----	-----

Con esta estimación el número de tesis doctorales leídas en los próximos 6 cursos académicos, sería la siguiente:

Curso Académico	Alumnos Matriculados	Total Tesis Leídas Curso
2013-2014	30	-
2014-2015	30	-
2015-2016	30	6
2016-2017	30	18
2017-2018	30	23
2018/2019	30	25

Si estas previsiones son correctas el número de tesis doctorales leídas deberá estabilizarse en aproximadamente 25, lo que supone que más del 80% de los alumnos matriculados concluyan con éxito su tesis doctoral.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
22415463P	MARIA DOLORES	FRUTOS	BALIBREA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
FACULTAD DE ECONOMIA Y EMPRESA, CAMPUS DE ESPINARDO	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
lfb@um.es	619551671	868883831	COORDIANDORA DEL PROGRAMA DE DOCTORADO
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21378331S	CONCEPCIÓN ROSARIO	PALACIOS	BERNAL
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO

AVDA. TENIENTE FLORESTA, 5	30003	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicesdoc@um.es	648169908	868883506	VICERRECTORA DE ESTUDIOS
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
74495880F	FRANCISCO DE ASÍS MÁXIMO	MARTÍNEZ	ORTÍZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
EDIFICIO RECTOR SOLER, 3ª PLANTA (CAMPUS DE ESPINARDO)	30100	Murcia	Murcia
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
eidum@um.es	669505547	868884217	DIRECTOR DE LA ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 2ªAlega_Apartado6_Sociedad_Desar_RRLL.pdf

HASH SHA1 : C7KaZ/Q9BZuVQjLYcdTGbMJKDXA=

Código CSV : 102394203191321210962999

2ªAlega_Apartado6_Sociedad_Desar_RRLL.pdf



Identificador : 634081668

ANEXOS : APARTADO 9

Nombre : Delegación de Firma.pdf

HASH SHA1 : ipM8edD9tTMRGWhzzbnpEdslMeY=

Código CSV : 98785582056478533920958

Delegación de Firma.pdf

